

ACTA N° 8

De fecha 28/06/2011

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Archenti** Nélide, **Savransky** Carlos, **Kaufman** Alejandro y **Lago Martínez** Silvia. Por el **Claustro de Graduados: Brancoli** Javier, **Centanni** Emiliano, **Hernández** Pablo y **Paikin** Damián. Por el **Claustro de Estudiantes: Candia** Mariana, **Rodríguez** María Jazmín, **Blanco** Alejandro y **Sorondo** Ramiro.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 28 de junio de 2011.

Tenemos como primer punto del Orden del Día la aprobación del acta:

–Aprobación del acta N° 5 de fecha 10-05-2011

Si los Consejeros quieren manifestarse al respecto, quiénes estén por la aprobación, levanten la mano, por favor: **aprobado**.

Queda en segundo lugar la consideración de los cuatro (4) proyectos sobre tablas que quedaron pendientes en la sesión pasada. Se acuerdan que había muchos y que hicimos una suerte de distinción entre los que no podían esperar y aquéllos que sí podían esperar y éstos quedaron para tratar en primer término en la sesión de hoy. Entonces, le pido a la Secretaría que lea o informe sobre los cuatro (4) proyectos pendientes.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino: ¡Buenas tardes! El proyecto de resolución firmado por la Consejera Archenti y el Consejero Centanni dice:

“VISTO,

”La necesidad de acondicionar y hacer accesible la zona en donde se encuentra ubicado el edificio definitivo con sede en Constitución –Santiago del Estero N° 1029– de la Facultad de Ciencias Sociales y,

”CONSIDERANDO,

”Que se debe garantizar todos los medios de acceso al edificio, ya sea la disponibilidad de medios al interior del edificio como así también en la zona perimetral que rodea al edificio;

”Que garantizar el acceso y movilidad física de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires representa garantizar el carácter público a la educación de nivel superior incluyendo las diversidades y particularidades de situaciones de todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa;

”Que es necesario preparar condiciones óptimas para el ingreso masivo en horarios picos de los alrededores de la sede de Constitución, señalizando la zona o promoviendo el acceso;

”Que la calle sobre la cual se encuentra el edificio definitivo no contiene rampas en sus esquinas ni señalización de la zona ni iluminación pertinente acorde a las necesidades de la comunidad educativa;

”Que por la calle Santiago del Estero circulan actualmente alrededor de tres líneas de colectivos que en determinados horarios, por su velocidad, representan un riesgo para quien ingresa o egresa al edificio;

**”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Realizar las gestiones correspondientes para exigir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la colocación de rampas, iluminación de veredas, señalética de la zona y reductores de velocidad para vehículos.

”Artículo 2º - De forma.”

Yo, Señor Decano, si me permite quería hacer una serie de aclaraciones respecto a este proyecto: en la Facultad, desde hace unos cuantos años, funciona una Comisión de Discapacidad, de Personas con Necesidades Especiales que está coordinada por Elena Garós y por el Director de la Biblioteca, Daniel Comandé; ya desde el año pasado se viene trabajando este tema en vísperas a la mudanza de Ramos Mejía; se hicieron una serie de trámites ya desde el año pasado, de hecho se hizo un relevamiento de la zona con los lugares donde había que incorporar rampas y el Subsecretario de Infraestructura y Hábitat de la Facultad, Diego Brancoli y Elena Garós, desde principios de año, están llevando una serie de reuniones con el área de discapacidad de la Defensoría del Pueblo, reunión que tuvo lugar el 31 de mayo, una reunión con el Centro de Investigaciones de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de la Facultad de Arquitectura el 3 de junio; se hizo una presentación al CGP de la zona –el CGP N° 1– el 6 de junio y por otro lado, se hizo una presentación también en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad el 7 de junio, una carta pidiendo la accesibilidad a la sede de Santiago del Estero y también se presentaron una serie de pedidos al Gobierno de la Ciudad a través del CGP en términos de iluminación y demás.

Esta es la información, si quieren el Subsecretario Brancoli les puede dar más información si no, habría que ver que hacemos con este expediente si con esta información es suficiente o si el Consejo considera que pase a alguna Comisión.

(Hay una intervención fuera de micrófono preguntando si se va a tratar)

Decano Sergio Caletti: Bueno, está en tratamiento. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Yo lo que quiero es... porque me ha tocado participar algunas veces de esta Comisión, es un proyecto muy interesante el de la Comisión y que tiene particularidades que yo pediría en todo caso a la agrupación que con muy buen tino plantea esta iniciativa que...

esa trayectoria se fue armando en función de un proceso participativo, consensuado, donde se fueron acercando partes, es un armado casi de ingeniería el que se está dando con esa Comisión, con su trabajo y con la profesionalidad que lo están haciendo; hay estudiantes y docentes de las cinco (5) carreras involucrados, algunos desde situaciones muy particulares porque son sujetos que padecen problemas concretos y otros que se han sumado desde... entonces, es una Comisión que realmente hay que estimularla a que crezca, que se amplíe, a que tenga reconocimiento y lo que me preocupa que una iniciativa de estas características no le dé entidad a la Comisión y no sume... porque eso es lo que sería la posibilidad de que el proyecto crezca: que realmente una iniciativa que se venía atendiendo por medio de un proceso participativo, virtuoso en varios sentidos, plural, que contempla una cantidad de sectores, tenga visibilidad que es lo que piden ellos; ellos dicen que son, para muchos de nosotros, invisibles, que se reúnen acá, que trabajan, que hacen, pero que bueno, como la discapacidad es una problemática no reconocida socialmente, nosotros casi actuamos en espejo y la verdad que es verdad: tenemos problemas para comunicar sus actividades, llegamos tarde con los anuncios de sus jornadas, nos vienen pasando cosas...

Yo particularmente lo que creo es que una iniciativa de estas características tiene que, primero y es una propuesta que hago a los que la presentan, pueda reconocer la entidad de este grupo y pueda sumarse porque lo que este grupo espera es que se le acerquen otras agrupaciones, estudiantes sueltos, agrupaciones, docentes y que en sus reuniones que son mensuales lleguen propuestas de este tipo donde ellos también puedan contar todo lo que ya están haciendo en esta materia porque el relevamiento lo han hecho trabajosamente y porque cada gestión se hace, realmente doy fe, con cero elemento y mucha dificultad hasta de movilidad porque las personas que van tienen dificultades de movilidad muy serias, entonces, sinceramente me ponen en un problema ético que la propuesta no sea complementaria y aparezca como o compitiendo o desconociendo, cuando en realidad creo que el espíritu de los que acercan esta propuesta es sumar, nunca restar, por el contrario.

Decano Sergio Caletti: Me parece que no son competitivas, me parece que van en la misma dirección, puede haber un artículo o dos que diga coordinar, apoyar las actividades llevadas a cabo por la Comisión Tal hasta el momento, si están de acuerdo.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Lo que propondría es que se dé lectura a la parte resolutive de los cuatro (4) proyectos; que la Secretaria de Gestión informe cuál es la situación al respecto de las cuestiones planteadas y después pediría la palabra para el Secretario General del Centro de Estudiantes y creo que eso haría un poco más ágil la...

Decano Sergio Caletti: Pero, ¡perdón!, estamos tratando esto... no entiendo...

Consejero Centanni: Creo que se le puede dar una resolución conjunta a los proyectos...

Decano Sergio Caletti: Que tratemos conjuntamente los cuatro (4) proyectos... me parece más complicado, no sé... va a generar... ¿no podrías abrir o hacer tus objeciones, sugerencias, comentarios, aportes, a medida que avanzamos de a uno?

Consejero Centanni: Sí, se puede tranquilamente, lo que pasa que iba a ceder la palabra al Secretario General del Centro para hacer eso, se lo voy a ceder entonces cuatro (4) veces, no hay problema...

Decano Sergio Caletti: Está bien, hazlo cuatro (4) veces.

Consejero Centanni: Perfecto, entonces pido la palabra para el Secretario General del Centro...

Decano Sergio Caletti: Supongo que tendrá cuatro (4) cosas distintas para decir...

Consejero Centanni: Me imagino...

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces...

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

... entonces, si no tienen inconveniente Consejero Centanni y Consejera Archenti, agregar un artículo dos (2) que diga: coordinar y respaldar las acciones e impulsar las acciones que hasta el momento ha venido realizando la Comisión correspondiente... –el nombre de la Comisión–, ¿les parece?...

(Hay comentario de los Consejeros fuera de micrófono)

... impulsar... bien... con esas características lo pongo a consideración de los Consejeros, quiénes estén por la... ¿querés darle la palabra? adelante, ¡perdón!, ¿están de acuerdo en que tenga la palabra el Secretario General del Centro?, ¡perdón!, ¿están de acuerdo?, adelante.

Secretario General del Centro de Estudiantes, Ariel Cosentino: Muchas gracias. Bueno, me presento como siempre: Ariel Cosentino, Secretario General. Lo que quería comentar, por lo que estaba contando recién Clemente sobre los proyectos, que obviamente la idea no es competir y nos parece perfecto que se complementen con cosas que ya viene haciendo la Facultad, pero lo que sí sería interesante, más allá del artículo que le vayan a agregar al proyecto que presentamos, sería que proponemos que todas estas cosas que comentaba recién la Consejera en realidad no se conocen o por lo menos la mayoría de los estudiantes no lo conoce o no lo tienen en cuenta; estas cosas que nosotros trajimos en forma de proyectos de hecho

fueron problemáticas que nos acercaron los compañeros a un espacio que hay dentro del Centro de Estudiantes, impulsado por la Secretaría General, que llamamos Espacio Abierto por el Hábitat donde además de cosas de la Facultad también surgieron problemáticas en torno al entorno de la Facultad como, por ejemplo, puede ser la vereda de Santiago del Estero en los alrededores, entonces quizá sería interesante que el Consejo Directivo o la Facultad o la Secretaría que corresponda a este espacio donde se venga trabajando hagan un informe que se pueda publicar, completo, con todo esto, para que nosotros también desde la Secretaría General nos comprometemos a difundir eso a todos los compañeros con los cuales tenemos contacto cotidianamente en la Facultad y también invitar a los compañeros que vienen participando de este espacio de la Secretaría General a participar inclusive en la elaboración de estos proyectos que se vienen haciendo, así podemos coordinar y complementar estas cosas que se vienen impulsando en la Facultad.

Decano Sergio Caletti: Excelente, gracias compañero. ¿Algún otro comentario al respecto? entonces, pasamos a votación...

Secretaria Depino: ¡Perdón!, ¿qué es lo que pasamos a votar? ¿tal cual está o modificamos...?

Decano Sergio Caletti: Modificado, añadiendo un artículo dos (2)... Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: La manera más orgánica de tratamiento de esta iniciativa es acercarla a la Comisión y coordinar con la Comisión... el espacio institucional que tenemos nosotros es la Comisión y después esa Comisión llega al ejecutivo con las propuestas, entonces para mí como estas líneas son las que ya se vienen trabajando y va a hacer muy bueno que vean que hay apoyo de otros sectores reconociendo la necesidad, lo resolutivo debería ser que el Consejo recomienda articular estas propuestas con el trabajo que viene realizando la Comisión de Discapacidad, una cosa así, donde le damos entidad a la Comisión y también reconocemos...

Decano Sergio Caletti: Es más o menos lo que decía, ¿cuál es la diferencia?

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono): Es que reforzamos la Comisión en ese caso, reforzamos la Comisión, no es que los proyectos van...

Decano Sergio Caletti: Un artículo dos (2) que se exprese la conveniencia que la gestión de la Facultad impulse las acciones que en este mismo sentido vienen llevando a cabo la Comisión... ¿cómo se llama?

Consejera Clemente: Comisión de Discapacidad...

Decano Sergio Caletti: ... la Comisión de Discapacidad... ¿punto?

Consejera Clemente: Comisión de Discapacidad e Igualdad de Oportunidades...

Decano Sergio Caletti: ... e Igualdad de Oportunidades... ¿punto?

Consejera Clemente: Sí.

Decano Sergio Caletti: Bien.

Consejera Clemente: De esta Facultad...

Decano Sergio Caletti: De esta Facultad... Entonces, si me permiten, vuelvo a proponerles que votemos: quiénes estén a favor, sírvanse levantar la mano: **aprobado**.

Secretaria Depino: Pasamos entonces al otro proyecto que también es presentado por los Consejeros Archenti y Centanni que dice:

“VISTO,

”Las condiciones actuales de deterioro en las que se encuentran las aulas de la sede de Marcelo T. de Alvear y la necesidad de invertir en mobiliario para la nueva sede de Constitución, a fin de garantizar el cuidado cotidiano de la misma y,

”CONSIDERANDO,

”Que es responsabilidad de la Facultad proveer los elementos para el cuidado y mantenimiento cotidiano de los establecimientos de la propia Facultad;

”Que el cuidado cotidiano de las sedes y del mobiliario de la Facultad debe ser fomentado en la práctica diaria al alcance de cada uno de los miembros que forman parte de la institución educativa por la misma Facultad;

”Que es necesario la reparación de vidrios de las ventanas de las aulas de Marcelo T. de Alvear;

”Que los actuales pizarrones se encuentran obsoletos y deben adquirirse nuevos materiales para su utilización en el dictado de clases;

”Que a partir de la consulta abierta realizada por la UES-Secretaría General del Centro a estudiantes de la sede de Marcelo T., las condiciones en las cuales se encuentran las aulas es una de las principales preocupaciones y la falta de vidrios en las ventanas y de cestos en las aulas fueron los elementos resaltados;

*”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES*

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Destinar los recursos necesarios para la adquisición de cestos de basuras y nuevos pizarrones para colocar en las aulas de la sede de Constitución y Marcelo T., de acuerdo a las nuevas condiciones en las que se encuentra el edificio definitivo.

”Artículo 2º - Destinar recursos para reacondicionar las aulas de la sede de Marcelo T. colocando vidrios a las ventanas.

”Artículo 3º - De forma.”

Si me permite, Señor Decano, tengo algunos informes para hacer. Respecto a la compra de cestos, queremos informar que la Facultad compró ciento veinte (120) cestos, que está en el marco de un proyecto que el Consejo Directivo de la Facultad aprobó por iniciativa de la Subsecretaría de Hábitat el año pasado, que es el expediente UBA 23.136/10; un proyecto que está vinculado a separar los residuos en origen y que para esto se convocó a una serie de cooperativas que vienen a recuperar el papel y los plásticos que se usan en la Facultad, con lo cual los cestos están comprados y están repartidos para su uso en reciclado de papel y plástico.

Por otro lado, nos hemos informado con gestión académica y en principio no hay ningún aula de la Facultad ni acá ni en Marcelo T. que falten pizarrones; hay algunos pizarrones móviles que se compraron para el subsuelo de Santiago del Estero para lo que son los estudios de radio y de televisión que en algunos casos se usan como aulas, entonces por eso son pizarrones móviles.

Y respecto a la reparación de vidrios, también por el relevamiento que yo pude hacer, en principio todos los vidrios que estaban rotos por diversos motivos están todos reparados.

Este es el informe que tengo para dar. No sé si el Subsecretario de Infraestructura y Hábitat tiene algo más para informar.

Decano Sergio Caletti: ¿El Subsecretario tiene algo más para informar respecto a vidrios y otros menesteres?

Subsecretario de Infraestructura y Hábitat, Lic. Diego Brancoli: Bueno, ¡buenas tardes! Quería aclarar una primer cosita que es que, en el marco del convenio que tenemos con una cooperativa de recuperadores, los ciento veinte (120) tachos no fueron comprados sino que fueron donados por esta cooperativa que es la que va a hacer el retiro del material para su posterior comercialización. Y el resto es el informe que han tenido de gestión académica en cuanto al estado de las aulas.

Decano Sergio Caletti: Bien, a juzgar por la información el proyecto no tendría sustento, no sé que quieren... ¿querés darle la palabra al Secretario General?... no... ¿se retira el proyecto? listo, se retira el proyecto.

Secretaria Depino: El otro proyecto también firmado por los Consejeros Archenti y Centanni dice:

“VISTO,

”La presentación en el Congreso Nacional de los proyectos de ley para la permanencia y el bienestar estudiantil en la educación superior y la ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior impulsados por la Diputada Nacional Adriana Puiggrós y,

”CONSIDERANDO,

”Que ambos proyectos apuntan a avanzar en el debate postergado por la reforma de la LES;

”Que ambos proyectos consideran la educación universitaria como un bien social y de carácter libre y gratuito en la enseñanza de grado, limitando así la posibilidad de arancelar la educación superior abierta por la ley sancionada en 1995;

”Que dichos proyectos impulsan beneficios para la permanencia y el bienestar de los estudiantes: becas, comedores, accesos a subsidios, residencias, guarderías infantiles, bibliotecas, campos de deportes, orientación profesional y laboral;

”Que los presentados buscan garantizar que los edificios de las instituciones educativas respondan a normas de seguridad e higiene y funcionalidad del espacio;

”Que la aprobación de ambos proyectos apuntan a garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso de la educación superior;

”Que los proyectos reafirman la libertad de asociación en centros y federaciones de estudiantes y de participación en el gobierno de las instituciones;

”Que dichos proyectos significan la derogación de los artículos 13 y 14 de la ley 24.521–la LES– referida a derechos y obligaciones de los estudiantes;

”Que es necesaria la visibilidad y la importancia que significa para la universidad y toda su comunidad la aprobación de ambos proyectos y el respaldo de la misma para acompañar el proceso correspondiente hasta su aprobación y cumplimiento;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifiestar públicamente a través de los medios que dispone la Facultad el apoyo a los proyectos presentados por Adriana Puiggrós: Ley para la Permanencia y el Bienestar Estudiantil en la Educación Superior y la Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior.

”Artículo 2º - De forma.”

Consejera Candia: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros... Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Gracias. Quería solicitarle al resto de los Consejeros si no era demasiada molestia postergar el tratamiento de este proyecto unos minutos, si lo podíamos postergar en el Orden del Día, que el Consejero Blanco estaba viniendo con un material que hacía respecto a esto, un proyecto alternativo. Está imprimiéndolo –acabo de hablar con él–, está demorado.

Decano Sergio Caletti: Está bien. Pasemos al siguiente. Sra. Secretaria...

Secretaria Depino: Continuamos entonces. El último proyecto que quedó para tratar en preferencia hoy, en este caso es Centanni, De Gori:

“VISTO,

”Las denuncias realizadas por distintos miembros de la comunidad educativa de nuestra Facultad, a partir de distintos hechos de robos, acosos, producidos al ingreso o egreso al edificio definitivo y al ámbito periférico, con sede en Santiago del Estero N° 1029 y,

”CONSIDERANDO,

”Que es de público conocimiento las denuncias efectuadas por miembros de la Facultad de Psicología en relación a los hechos ocurridos a estudiantes de dicho establecimiento;

”Que es necesario promover acciones de participación comunitaria para la prevención y generación de ámbitos amigables;

”Que la Facultad de Ciencias Sociales debe responsabilizarse de generar ámbitos seguros a través de la articulación con otras instituciones de la comunidad del barrio para coordinar y desarrollar responsablemente senderos seguros o con la comunidad misma;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Promover conjuntamente con la comunidad y autoridades correspondientes medidas de prevención necesarias para garantizar ámbitos seguros.

”Artículo 2° - De forma.”

Si me permite, Señor Decano, voy a dar una información: les quiero informar, de todos modos apareció en la página web de la Facultad que a partir de distintos hechos que sucedieron alrededor de la Facultad y sobre todo a partir de una cadena de “mails” que circularon a través de la Facultad de Psicología, a principios de mayo, yo como Secretaria de Gestión tuve reuniones con el comisario de la zona de la Facultad de Santiago del Estero y tuve reuniones también con la Secretaria de Prevención y Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad, la Dra. Ileana Arduino, en esa oportunidad –eso fue el 10 de mayo– ellos tenían referencia de que existían algunas denuncias por un intento de secuestro de un estudiante de psicología, pero nunca, en ningún caso, la Facultad de Psicología se había acercado a hacer la denuncia al ministerio ni había en la seccional una denuncia por esos hechos, cosa que yo acerqué el “mail” que circulaba denunciando esto.

Tuvimos un episodio justo el famoso viernes de la marcha de Moyano, de una chica a la vuelta de la Facultad que aparentemente fue toqueteada por un hombre; esta denuncia me la acercó la presidenta del Centro de Estudiantes, estuvimos trabajando con ella para que esta estudiante viniera a la Facultad a tener una reunión con Marta Linares y conmigo para ver como avanzamos en su denuncia; Marta no logró convencerla de hacer la denuncia más pública, con lo cual quedamos a la espera de que quería hacer la estudiante y en todo caso tanto la comisaría de la zona como la Secretaría del Ministerio de Seguridad están al tanto de los acontecimientos y estamos en comunicación por cualquier otro hecho que pueda ocurrir.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Señora Secretaria. ¿Hay algún otro comentario o intervención?

Consejero Centanni: Pido la palabra para el Secretario General del Centro de Estudiantes.

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo en darle la palabra al Secretario General del Centro de Estudiantes?... más claro... ¿están de acuerdo? adelante.

Secretario General del Centro, Estudiante Cosentino: Gracias. Sobre este proyecto lo primero que quería aclarar que, más allá que pusimos la dirección de Santiago del Estero por ser el edificio definitivo, la cuestión tiene que ver con las dos (2) sedes donde cursan los estudiantes de la Facultad, no solamente en la sede de Santiago del Estero si no que la idea de generar ámbitos seguros como política pública y de vinculación con la comunidad, tiene que ver en todos los lugares donde haya compañeros de la Facultad de Sociales y vuelvo con lo mismo que el proyecto anterior: si es que se están realizando estas gestiones y existe esta relación con las autoridades que contaba recién la Secretaria, también sería interesante que esto se haga público, que los compañeros lo puedan conocer porque éste como los demás proyectos surgieron de preocupaciones concretas de los estudiantes de la Facultad que, en la vida cotidiana de lo que implica venir a cursar a Sociales, nos acercan en la relación que tenemos todos los días desde la UES y desde la Secretaría General.

Así que, primero, nos parece importante poner al tanto a la comunidad estudiantil de estas gestiones que se vienen realizando y nosotros nos comprometemos de vuelta a hacerla y por otro lado, como en el caso del proyecto anterior, si esto se está realizando, bueno, nos parece un tema importante y que más allá de los períodos administrativos e institucionales que tiene la vida de la Facultad, creo que es una voluntad de todos, tendría que poder solucionarse lo antes posible o avanzar en esto que, en el caso de este proyecto específico, obviamente tiene que ver más con prevención, pero bueno, también con prevención sobre cosas que ya sucedieron, entonces nos parece importante actuar en torno al tema y si se están haciendo estas cosas, bueno, comunicarlas lo masivamente posible.

Secretaria Depino: ¡Perdón!, quiero aclarar que luego de estas gestiones, en la página web de la Facultad se informó las reuniones que yo había tenido en función de la información que habíamos tenido tanto por el lado de Psicología como por el lado de los hechos que habían ocurrido acá en la Facultad.

Secretario Cosentino: Si, bueno, pero quizás con muchas de las cosas que venimos tratando, de los temas que venimos tratando en la Facultad, creemos que a veces también son necesarios otros mecanismos de comunicación como, por ejemplo, el alcance que tenemos desde la Secretaría General la comunicación con los compañeros, así que bueno, también podemos encargarnos de eso y desde ya, tratar de solucionar las cosas lo antes posible.

Decano Sergio Caletti: Bien. Pregunto a los Señores Consejeros, tanto a los que presentaron el proyecto como al resto, si consideran que las gestiones que se están llevando a cabo con el Ministerio de Seguridad y con las comisarías de la zona son suficientes para atender lo que el proyecto recomienda, si fuera así, solicitaría que se retire el proyecto; si no es así, sugeriría que el proyecto incluya el respaldo a estas gestiones porque van en la misma dirección, son previas al proyecto.

Consejero Centanni: Hay una tercera posición que es mandarlo a Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Qué es qué?

Consejero Centanni: Mandarlo a Comisión...

Decano Sergio Caletti: ¿Mandarlo a Comisión?

Consejero Centanni: Que está trabajando sobre esto...

Decano Sergio Caletti: A la Comisión de Infraestructura y Hábitat...

Consejero Centanni: Si.

Decano Sergio Caletti: Bien, es otra. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Me parece importante que se siga debatiendo. Ahí hay un elemento que es esta cuestión de lo de la alumna de Psicología y me parece muy oportuna la aclaración de la Secretaria en cuanto a como estas situaciones circulan, no se corroboran y bueno, son también motivos de acciones discriminatorias, prejuicios, de una cantidad de cosas que nosotros tenemos que cuidar. Entonces, la primer parte de la resolución a mí me presentaba un problema, no así la segunda parte que me parece que es importante debatir: acá tenemos, por ejemplo, que nos deben las luminarias, en esta cuadra, por un conflicto que tuvo la Ciudad de Buenos Aires con la empresa que licitó y que hizo el desastre que hizo en las veredas, entonces como están en conflicto, las luminarias no se colocan y ya tuvimos un par de episodios de jóvenes que han sido asaltados aprovechando la oscuridad, las nueve, diez de la noche, vienen, piden ayuda... ¿se puede salir a la puerta? ¿qué se hace con la seguridad que tenemos nosotros, si puede proteger o no?... la verdad, que efectivamente tenemos que discutir estos temas y coparticipar desde un lugar absolutamente diferente a como quieren algunos que los tratemos si no, por el contrario, con un buen debate de cómo dar una discusión distinta en torno a los temas de seguridad.

Así que lo de la Comisión me parece que es una buena propuesta y voto por esa posibilidad.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros, entonces, el giro a Comisión de Infraestructura y Hábitat de este proyecto, ¿los que estén por la positiva? **aprobado.**

Volvemos al que está pendiente, ya llegó el Consejero Blanco seguramente con sus papeles a cuestas.

Secretaria Depino: A mí no me ha llegado, ¿puede ser que no me llegó? tenemos cantidad igual por sobre tablas...

Consejero Blanco: La intención no era presentar un proyecto sobre tablas si no... en la medida en que no acordamos no con la posibilidad de expresarse al respecto si no con el texto particular que propone este proyecto de declaración, trajimos un texto alternativo. Nos parecía que era más engorroso presentar un nuevo proyecto, que se vote si se incluye en el Orden del Día, por eso no lo presentamos. Yo quisiera hacer dos (2) preguntas para empezar este tema que es: ¿cuál es la prioridad que tienen estos dos proyectos que la diputada Puiggrós caracterizó de urgentes con respecto a otros proyectos que se vienen presentando en los últimos años incluso que tienen estado parlamentario?, acá traigo algunos que son los que tienen estado parlamentario presentados en el período legislativo de este año y del año pasado, los menciono para que lo tengamos en cuenta: el último presentado es el de Puiggrós y otros de permanencia y bienestar estudiantil, el anterior es el otro mencionado en el proyecto de declaración –Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior–; anteriormente presentó un proyecto de ley general que se llama de Régimen de Educación Superior; uno de los temas más importantes que cruzan estos proyectos es el tema de hasta donde alcanza la gratuidad, que es uno de los temas en debate; el primero que mencioné, es decir, el más reciente habla de la gratuidad en general para todas las instituciones, es decir, no hay una restricción entre grado y posgrado, por ejemplo y hay algunos problemas que uno puede considerar de técnica legislativa sobre... uno puede leer en el Artículo 2º del proyecto que menciono incluso la gratuidad de las instituciones privadas, lo cual es una cuestión a revisar en términos de esto que la diputada caracteriza como un proyecto de urgencia en términos de determinado análisis de la coyuntura política que hace ella y que hay que ver si no es un proyecto hecho a las apuradas.

Y voy un poco más atrás en otros proyectos que hay: anteriormente a este Régimen General de Educación Superior que presentó Puiggrós en abril, hay un proyecto de los diputados Barrios y Cortina del Partido Socialista también; también habla de gratuidad, no la restringe sólo al grado y habla también de ingreso irrestricto; anteriormente –y esto es muy interesante– hay un proyecto del diputado Pinedo de ley de Educación Superior que también habla de la gratuidad de grado; anteriormente y es el más viejo de los que mantiene estado parlamentario, hay un proyecto de ley de las diputadas Donda y Marchán que habla específicamente de gratuidad de grado y posgrado.

La primera pregunta que nosotros nos hacemos es si es correcto restringir nuestro posicionamiento a los dos (2) proyectos más recientes y en ese caso tendríamos que tener un acuerdo sobre si esos dos (2) proyectos son los mejores, son los que van en sintonía con lo que pensamos que deben ser los alcances de la gratuidad, es decir, hasta dónde llegar incluso si son correctos desde el punto de vista de técnica legislativa.

Y la otra pregunta que es más importante y que es más política que nos queremos hacer es si es un avance o no. Los últimos proyectos que se vienen presentando bajo una lógica de la idea de bien público, está en debate qué es la educación, cómo se define la educación, en tanto que veníamos de cierta idea de educación como servicio y la idea que se viene imponiendo los últimos años y esto no es una especialidad argentina si no que es un debate mundial y que tiene impacto sobre todo en las conferencias regionales de la UNESCO donde se impone como alternativa la idea de bien público, en donde se intenta decir que se ha superado ciertas mercantilizaciones y entendiendo que la mercantilización del fenómeno educativo era algo exclusivo de la propuesta de cuatro (4) estados en la Organización Mundial de Comercio, es decir, la propuesta de liberalización del servicio educativo que realizaron originalmente Estados Unidos, Nueva Zelanda, Japón y Australia y la idea de bien público vendría a saldar con eso y recuperar una idea de derecho.

A nosotros nos parece que la idea de bien público mantiene, sobre todo la idea de bien, una idea de mercancía; se mantiene dentro de los parámetros de definiciones de la economía neoclásica; me parece que a pesar de que en términos de textos legales hay yuxtaposición de definiciones y la ley de Educación Nacional es clara al respecto ya que define educación no de una manera sino que yuxtapone varias, efectivamente hay una definición que prima en los últimos años y la idea que prima es la de bien público y nosotros nos parece que no es satisfactoria y en ese sentido la idea que está atrás de los proyectos de Puiggrós que es poner en el centro de la definición la idea de bien público en concordancia con las últimas conferencias regionales de la UNESCO –como la última que se realizó en Cartagena– nos parece que no es un avance en términos ideológicos de lo que debemos debatir sobre ir para atrás en el proceso de mercantilización educativa, nos parece que no es el camino y que no termina siendo un avance sino que posiblemente es un retroceso y por lo tanto a mí no me parece y por eso decía que no presentamos un proyecto alternativo, que la Facultad o el Consejo Directivo no esté en condiciones de fijar una posición si no que tendríamos que ver cuáles son los puntos en los que estamos de acuerdo, por ejemplo: ¿es la gratuidad de grado?, ¿es la gratuidad en determinados alcances? y expedirnos específicamente sobre algunas cláusulas que tienen que ver con esas definiciones de derechos y hay que ver si son derechos o algún tipo de beneficio para los estudiantes, es decir, que pueden acceder a la educación de grado gratuita en el caso de, por ejemplo, las carreras a distancia que es una cuestión en debate, pero no expresarnos sobre la globalidad de los proyectos en términos que atrás hay definiciones sobre la educación, sobre qué efectivamente pasó en los '90, cuál fue el rol de los distintos organismos, por ejemplo, en la UNESCO que muchas veces se lo exculpa de su participación en los '90 y en formas de mercantilización educativa que fueron más allá de la propuesta de liberalización del servicio educativo que es una propuesta que recién surge en el año '98.

En ese sentido, quiero plantear algunos puntos de la posición para ver si podemos encararlo de otro modo, decía específicamente: pronunciarnos sobre temas específicos como son el alcance de la gratuidad y el ingreso irrestricto que también aparece en algunos de los proyectos de ley que tienen estado parlamentario. Nada más por ahora.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Blanco, muy ilustrativa y muy significativa la información aportada. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Visto el aporte que hizo el Consejero Blanco me parece que lo más oportuno sería enviar el proyecto a la Comisión de Enseñanza para poder mejorarlo y redactar algo en conjunto.

Decano Sergio Caletti: Si los Consejeros están de acuerdo, pongo a votación su giro a la Comisión de Enseñanza. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Bueno, tenemos un montón de proyectos sobre tablas, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: Para considerar si se incorporan o no al Orden del Día.

Secretaria Depino: Exactamente. El primero:

“VISTO,

”La Marcha Nacional por un Nuevo Modelo Agropecuario organizado por el Frente Nacional Campesino y acompañado de numerosas organizaciones...

Hay una serie de considerandos y

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD...

”Manifiestar su apoyo a los compañeros del Frente Nacional Campesino y arbitrar los medios necesarios para socializar en la comunidad académica.”

Firman: Consejero Loreti y el Consejero Brancoli.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración su incorporación al Orden del Día. Por incorporarlo al Orden del Día, por favor: **incorporado.**

Secretaria Depino: Firman los Consejeros Centanni y Clemente.

“VISTO,

”La invitación recibida por el FONCAP para la participación en el concurso impulsando las microfinanzas en la Argentina segunda edición, el cual se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del corriente año...

Están los considerandos y

”LA FACULTAD RESUELVE:

“”Otorgar el auspicio al concurso impulsando las microfinanzas en la Argentina.”

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la incorporación al Orden del Día. **Aprobado,** incorporado.

Secretaria Depino: Después hay un proyecto que presentan los compañeros de la gremial no docente que tiene que ver con un proyecto para ampliar el período de licencia por maternidad

con goce íntegro de haberes, por el término de doscientos veinticinco (225) días para las mujeres y para los hombres quince (15) días.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, no entiendo, ¿ese es un proyecto para que el Consejo Directivo se expida?

Secretaria Depino: Se pronuncie a favor del pedido de ampliación del régimen...

Decano Sergio Caletti: Respalde el pedido... Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Por una cuestión formal me ofrezco a firmarlo si está presentado sólo por la gremial para consideración del Consejo hace falta que lo firme un Consejero.

Secretaria Depino: En realidad lo presentó la Consejera Candia, pero no lo firmó.

Consejero Loreti: ¡Perdón!, no lo sabía, como no habían mencionado Consejero...

Secretaria Depino: ¡Ah!, acá está, ¡perdón!, me acercaron otra, está firmado por las Consejeras Candia y Jazmín Rodríguez.

Consejero Loreti: No dije nada, entonces.

Decano Sergio Caletti: Bien, a consideración de este Consejo su incorporación al Orden del Día. ¿Por su incorporación? **incorporado.**

Secretaria Depino: El otro proyecto...

“VISTO,

”La importancia de la apertura del llamado para becas Presidente Néstor Kirchner en relación a la formación y promoción de líderes políticos progresistas en la Argentina y América del Sur...

” CONSIDERANDO,

”Que dicha beca resulta de interés para la comunidad...

”Artículo 1º - Declarar de interés para la Facultad de Ciencias Sociales la beca Presidente Néstor Kirchner orientada a la formación y promoción de líderes políticos, etc.

Decano Sergio Caletti: La beca es organizada por el Observatorio Latinoamericano (OLA) y de New School New York, EE.UU. y la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

Secretaria Depino: Firman los Consejeros Paikin y Brancoli.

Decano Sergio Caletti: Está a la consideración del Consejo su incorporación al Orden del Día. ¿Quiénes voten por la incorporación? **incorporado.**

Secretaria Depino: Firmado por los Consejeros Sorondo y Jazmín Rodríguez.

“VISTO,

”El taller de producción para una radio del CECSO al que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales han dado inicio a través de su organización el Centro de Estudiantes...

Tiene una serie de considerandos y

”Artículo 1º - Declarar de interés institucional y académico el taller de producción para una radio del CECSO llevada a cabo por el Centro de Estudiantes.

Decano Sergio Caletti: A consideración del Consejo su incorporación al Orden del Día. ¿Por la positiva? **incorporado.**

Secretaria Depino: Firman los Consejeros Sorondo y Jazmín Rodríguez.

“VISTO,

”Que el campo de la comunicación y la cultura supone un amplio espectro de temáticas a debatir entre los estudiantes de distintas carreras de periodismo y comunicación de nuestro país...

Tiene una serie de considerandos y

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar las Jornadas Nacionales de Estudiantes de Comunicación Demoliendo Teles a desarrollarse los días 1, 2 y 3 de septiembre en el presente año en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, subsede Santiago del Estero, de interés académico...

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Quiénes estén por su incorporación? **incorporado.**

Secretaria Depino: Seguimos, nos quedan tres (3).

“VISTO,

”La situación de la población en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...

Tiene una serie de considerandos y

”EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

"Artículo 1º - Declarar de interés el trabajo-experiencia del trabajo con gente en situación de calle realizado por los profesionales Gabriela Cayero, Graciela Gálvez, Pablo Oberhoffer, Gustavo Viviani, que se desempeñan en el Hogar Albisetti...

Y difundir su experiencia...

El proyecto lo presentan los Consejeros Loreti y Brancoli.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por su incorporación? **incorporado.**

Secretaria Depino: El último que nos queda a tratar sobre tablas. Se pide el auspicio de la Facultad al Encuentro Latinoamericano para la Construcción de Prácticas Estratégicas que se organiza desde el Seminario de Sistematización de la Cultura Popular, la cátedra Mercedes Gañeten, de la carrera de Trabajo Social y el Taller de Comunicación Comunitaria de la cátedra de Nelson Cardozo de la carrera de Comunicación.

Están sin firmar pero lo presentan los Consejeros Loreti y Kaufman.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Señores Consejeros su incorporación al Orden del Día. **Aprobado,** incorporado.

Si terminamos ese punto...

Secretaria Depino: Si, Señor...

Decano Sergio Caletti: ... pasamos al punto siguiente.

Secretaria Depino: Pasamos entonces... ¡perdón!

(Hay una persona del público que pide la palabra)

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!...

(Hay una persona del público que pide la palabra)

... de acuerdo... adelante... toma el micrófono e identificate.

Comisión Gremial No docente, Sra. Adriana Cuello: Soy Adriana Cuello, Delegada General de la Comisión Gremial Interna de la Facultad de Ciencias Sociales. Queríamos solicitar al Señor Decano que se expida en relación a una nota fechada 7 de junio, que tiene que ver con la desvinculación del compañero no docente Alejandro Lipovich; todavía no hemos sido informados, queremos igual aclarar que repudiamos la desvinculación del compañero

Lipovich, solamente tenemos hasta el día de hoy los informes de algunos compañeros de la Facultad que hacen referencia al Señor Lipovich como un buen trabajador no docente.

Bueno, pedir explicaciones en relación a la nota que enviamos oportunamente, Decano.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, el pedido es de una respuesta por escrito a esa nota porque también puedo informar ahora...

Delegada Cuello: Las dos (2) cosas, las dos (2) cosas... Esto tiene que ver con cuestiones de público conocimiento que han circulado, situación que nosotros tomamos en conocimiento a partir de una asamblea de trabajadores y como lo que circulan son distintas apreciaciones que aluden a discriminación política, nos parece...

Decano Sergio Caletti: ¿Qué aluden?

Delegada Cuello: ... a discriminación política, nos parece importante que se expida, Decano.

Decano Sergio Caletti: No tengo ningún inconveniente, daremos respuesta por escrito a la carta, me permito anticipar que el Señor Lipovich fue contratado por un período de dos (2) meses como máximo, lo cual se le avisó y él estuvo de acuerdo, período que se acertó radicalmente cuando se concretó el pase de un compañero no docente que estaba en trámite desde hacía tiempo y que parecía que iba a demorar más y se concretó el pase desde otra institución. Cuando se produjo ese pase, se le dijo al Señor Lipovich que ya no se necesitaban sus servicios. Nada más, no hay ninguna otra motivación ni ninguna otra cosa rara; si hubiera esa discriminación o criterio político al que te referís no hubiera sido siquiera contratado.

Delegada Cuello: Nosotros la verdad que a esta altura pensamos que desconocemos las verdaderas razones porque por otro lado, el compañero como militante, como presidente de la FUBA, no ha venido personalmente a acercarse y plantearnos la situación y nosotros como Comisión Interna sentimos y creemos que hay una cuestión concreta de deslegitimación de lo que es esta Comisión que representa a los trabajadores de la Facultad. Queríamos aclararlo en relación a la comunidad educativa en su conjunto.

Decano Sergio Caletti: Pero, ¡perdón!, no entiendo donde está la deslegitimación...

Delegada Cuello: Por eso me pareció importante que Ud. diera las explicaciones, que se den por escrito porque lo que circula son solamente versiones y se aluden cuestiones de discriminación política de parte del personal no docente pero que toma estado público porque circula por todos lados. Esta Comisión igual repudia la desvinculación del compañero.

Decano Sergio Caletti: De acuerdo. Creo haber dado algún elemento informativo; me comprometo a contestar por escrito la carta a la que hacés referencia y no sé si con eso se

satisface la solicitud, la requisitoria que hace la Comisión Interna. Gracias. Seguimos entonces con el Orden del Día.

Secretaria Depino:

- **Resoluciones de Decano ad-referéndum del Consejo Directivo**

1 - Expediente N° 18808/2010

Resolución (DAR) N° 1642/11

Se establece la suma de doscientos noventa pesos (\$ 290.-) como importe del subsidio no reintegrable para Jardines Maternales a percibir por el personal no docente, a partir del mes de junio 2011.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Entonces, si no hay intervenciones lo pongo a votación. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino:

- **Despacho de Comisiones**
- **Comisión de Investigación y Posgrado**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 4, son subsidios de viaje...

Secretaria Depino: Es que en realidad es un informe, no es para votar, Consejero Centanni.

Consejero Centanni: ¿Cuáles? Discúlpeme pero me estoy confundiendo entonces.

Secretaria Depino: Son despachos de Comisión donde se informa que se da subsidios...

Consejero Centanni: Pero yo propuse el tratamiento conjunto, no la aprobación...

Secretaria Depino: ¡Ah, perdón!

Consejero Centanni: Se informa lo mismo, en los cuatro (4) puntos el despacho es idéntico...

Secretaria Depino: Se informa exactamente lo mismo, es para que estén informados en el Consejo.

Decano Sergio Caletti: ¿Entonces?, a ver, Consejero Centanni o Secretaria si nos ponemos de acuerdo, ¿cuál sería...?

Secretaria Depino: Lo que quería decir es que estos proyectos no son para tratar en el Consejo, son despachos de Comisiones, simplemente notificar que hay cuatro (4) expedientes que quedaron, que van a la Subsecretaría de Investigación porque son pedidos de subsidios para viajes y lo que se aprueba en general es un subsidio por cátedra y en este caso son miembros de las mismas cátedras que piden subsidio para ir al Congreso de Sociología en Recife, entonces se devolvió a la Subsecretaría para que cada cátedra elija quién es el que va a pedir el subsidio.

Decano Sergio Caletti: Bien, vale, conviene o corresponde informar los nombres de las cátedras ya que estamos informando...

Secretaria Depino: No están las cátedras pero sí están los miembros, los que piden el subsidio que son el profesor Rafael Blanco, el profesor Cristian Adrián González, la profesora Juliana Marcus y Alejandra María Martínez.

1 - Expediente Nº 24107/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Prof. **Rafael BLANCO** para asistir, en carácter de expositor, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja devolver a la Subsecretaría de Investigación, a fin de consultar a la cátedra la forma de aplicación del Artículo 5º de la Resolución (CD) Nº 3447/08, que en caso de dos solicitudes de viaje para un mismo evento presentadas por miembros de una misma cátedra, aprueba el viaje de sólo uno de ellos.

2 - Expediente Nº 24116/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Prof. **Cristian Adrián GONZALEZ** para asistir, en carácter de expositor, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja devolver a Subsecretaría de Investigación, a fin de consultar a la cátedra la forma de aplicación del Artículo 5º de la Resolución (CD) Nº 3447/08, que en caso de dos solicitudes de viaje para un mismo evento presentadas por miembros de una misma cátedra, aprueba el viaje de sólo uno de ellos.

3 - Expediente Nº 24112/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Prof. **Juliana MARCÚS** para asistir, en carácter de expositora, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja devolver a Subsecretaría de Investigación, a fin de consultar a la cátedra la forma de aplicación del Artículo 5º de la Resolución (CD) Nº 3447/08,

que en caso de dos solicitudes de viaje para un mismo evento presentadas por miembros de una misma cátedra, aprueba el viaje de sólo uno de ellos.

4 - Expediente Nº 23044/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Prof. **Alejandra María MARTÍNEZ** para asistir, en carácter de ponente, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja devolver a Subsecretaría de Investigación, a fin de consultar a la cátedra la forma de aplicación del Artículo 5º de la Resolución (CD) Nº 3447/08, que en caso de dos solicitudes de viaje para un mismo evento presentadas por miembros de una misma cátedra, aprueba el viaje de sólo uno de ellos.

Secretaria Depino:

- **Dictámenes de Comisiones:**
- **Comisión de Enseñanza**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 1 a Nº 4, son todas licencias sin goce de haberes con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está en consideración el tratamiento conjunto de los puntos Nº 1 al Nº 4, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano: **aprobado.**

Pongo a consideración las solicitudes de aprobación de licencias sin goce de haberes presentados por distintos docentes. ¿Los que estén por la aprobación de esas solicitudes de licencias sin goce de haberes? **aprobado.**

1 - Expediente Nº 21723/11

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Mariana Cristina GALVANI** en dos (2) cargos de Ayudante de Primera regular con Dedicación Simple en las asignaturas “*Cultura Popular y Cultura Masiva*” y “*Teorías y Prácticas de la Comunicación I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente Nº 18341/11

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Mónica Susana KIRCHHEIMER** en un (1) cargo de Ayudante de Primera regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Semiótica I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 24637/11

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Alberto CIMADAMORE** en un (1) cargo de Profesor Titular interino con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría de las Relaciones Internacionales*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 2064148/10

Solicitud de aprobación del pedido prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Larisa KEJVAL** en un (1) cargo de Ayudante de Segunda Interina con Dedicación Simple en la asignatura “*Taller de Expresión III*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

5 - Expediente N° 24358/11:

Solicitud de aprobación del pedido de designación de la Lic. **Carolina Alejandra CHIMBO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interina con Dedicación Simple en la asignatura “*Estructura Económica y Social Argentina*” de la carrera de Relaciones del Trabajo, en reemplazo de la Lic. Georgina MARTÍN GALAN y mientras dure su licencia sin goce de haberes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros, ¿por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino:

6 - Expediente N° 24353/11:

Solicitud de aprobación del pedido de renuncia presentado por la Lic. **Bárbara MEDWID** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Interina con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría de las Relaciones Internacionales*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Si, sólo para una aclaración por la eventualidad de que el proyecto de resolución que obra en el expediente apruebe una aprobación de pedido de renuncia, cosa que en la Casa es poco usual, más bien diría que se apruebe la renuncia. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Está bien, es cierto. Está a consideración de los Consejeros la renuncia presentada por la licenciada Bárbara Medwid. ¿Quiénes estén por aceptar su renuncia? **aprobado.**

Secretaria Depino:

7 - Expediente Nº 24652/11:

Solicitud de aprobación del pedido de año sabático presentado por el Lic. **Guillermo MASTRINI** en un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Políticas y Planificación de la Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Quiénes estén a favor? **aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Si me permite, propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 8, Nº 9, Nº 11 y Nº 12, son altas, bajas y modificaciones de las carreras de Trabajo Social, del profesorado de la carrera de Comunicación, todos con dictamen único y favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Nº 8, Nº 9, Nº 11 y Nº 12...

Consejero Centanni: Sí.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración el tratamiento conjunto de los puntos Nº 8, Nº 9, Nº 11 y Nº 12 por tratarse en todos los casos de solicitudes de aprobación de altas, bajas, modificaciones, presentadas por distintas carreras o cátedras de Didáctica Especial y Residencia del Profesorado, por la carrera de Trabajo Social, por la carrera de Ciencias de la Comunicación. Está a consideración el tratamiento conjunto y de una vez, si les parece, la aprobación conjunta de dichas solicitudes. ¿Quiénes estén a favor? **aprobado.**

8 - Expediente Nº 24356/11:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 24924/11:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la cátedra de Didáctica Especial y Residencia del Profesorado (*Cátedra Benegas*).

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

11 - Expediente Nº 25148/11:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

12 - Expediente Nº 24638/11:

Solicitud de aprobación del pedido de designaciones y modificaciones docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

10 - Expediente Nº 24355/11:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica a excepción de la observación en la cátedra ARCHENTI en la cual se designa a Tomas Alberto OLEGO con el cargo de Ayudante de Segunda Ad Honorem.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva?, sírvanse levantar la mano: **aprobado.**

Secretaria Depino:

13 - Expediente Nº 11263/11:

Solicitud de aprobación del pedido de designaciones y modificaciones docentes de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar las designaciones de los Lic. Eduardo CHAVEZ MOLINA en un (1) cargo de Profesor Adjunto Interino Ad Honorem, Gabriela BENZA SOLARI en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad Honorem y Jéssica PL A en un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem en tanto se trate de designaciones a término, tal como lo fue aclarado por la dirección de la carrera de Sociología y sin perjuicio de otros conceptos vertidos que requieran consideraciones ulteriores.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Quiénes estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano: **aprobado.**

Secretaria Depino:

14 - Expediente Nº 8230/11:

Solicitud de aprobación del pedido de designaciones y modificaciones docentes de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja:

Dictamen de mayoría: *Aprobar las designaciones de Betina LEVY como Profesora Adjunta Interina Ad Honorem y diferir la designación de Claudia CABRERA hasta tanto se lleve a cabo con renta.*

Dictamen de minoría: *Aprobar las designaciones de Betina LEVY y Claudia CABRERA tal como lo solicita la carrera de Sociología.*

Decano Sergio Caletti: Queda a consideración de los Señores Consejeros. Si no hay intervenciones pongo a consideración el dictamen de mayoría. Quiénes estén a favor del dictamen de mayoría, sírvanse levantar la mano, con claridad, por favor: ocho (8) votos; ¿quiénes estén en contra? sírvanse levantar la mano... ¿o pongo a votación el dictamen de minoría?... entonces, quiénes estén a favor del dictamen de minoría, sírvanse expresarlo levantando la mano: seis (6) votos. **Queda aprobado el dictamen de mayoría.**

Secretaria Depino:

- **Comisión de Concursos:**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 y N° 2, más allá de que tienen dictamen de mayoría y minoría, son idénticos los dictámenes, se pueden tratar de manera conjunta.

Decano Sergio Caletti: Los dictámenes de mayoría y minoría son idénticos... bien, pongo a consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 y N° 2 que refieren a solicitudes de aprobación del llamado a concurso para proveer cargos de profesores regulares; ambos tienen dictamen de mayoría y minoría en términos idénticos: el dictamen de mayoría por aprobar la solicitud, el dictamen de minoría por no aprobarla hasta tanto no haya un marco normativo para los desdoblamientos de cátedra. Está a consideración la posibilidad de tratamiento conjunto de estas dos (2) solicitudes. Sírvanse levantar la mano. **Aprobado.**

Bien, vamos al tratamiento conjunto. Está a consideración de los Consejeros las solicitudes referidas en los expedientes N° 1 y N° 2. Si no hay intervenciones, pongo a votación el dictamen de mayoría. Quiénes estén por respaldar el dictamen de mayoría, sírvanse expresarlo: ocho (8) votos; quiénes estén a favor de aprobar el dictamen de minoría, sírvanse expresarlo: seis (6) votos. **Aprobado los dictámenes de mayoría.**

1 - Expediente N° 0014004/2011:

Solicitud al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la Asignatura "Políticas y Planificación de la Comunicación" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja:

Dictamen de mayoría: Aprobar dicha solicitud.

Dictamen de minoría: No aprobar hasta tanto no haya un marco normativo para los desdoblamientos de cátedra.

Aprobado dictamen de mayoría.

2 - Expediente Nº 0014007/2011:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura “*Historia General de los Medios y Sistemas de la Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja:

Dictamen de mayoría: *Aprobar dicha solicitud.*

Dictamen de minoría: *No aprobar hasta tanto no haya un marco normativo para los desdoblamientos de cátedra.*

Aprobado dictamen de mayoría.

Secretaria Depino:

3 - Expediente Nº 2066805/10

Solicitud al Consejo Superior de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “*Epistemología de las Ciencias Sociales*” de la carrera de Sociología y designar a María de los Ángeles MARTINI en un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 4 al Nº 10, son designaciones de jurados que actuarán en concursos para cargos de profesor regular.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros...

Secretaria Depino: ¡Perdón!, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: Si...

Secretaria Depino: La carrera de Sociología me ha enviado un trámite interno pidiendo que informe que en el punto Nº 5 del Orden del Día en vez de figurar “áreas ‘Teorías Sociológicas’ e ‘Investigación’” tiene que figurar las materias que están contempladas en esas áreas que son: “Sociología General”, “Sociología de la Educación” y “Procesos urbanos, políticas públicas y movimientos sociales”.

También me pidieron que quedara registrado en el expediente que figura con el punto N° 6 del temario del día, donde dice “áreas, ‘Teoría Sociológica’ e ‘Investigación’” que hace referencia a las materias que son: “Sociología General” y “Sociología Urbana”.

También me piden en el envío de su nota que en el expediente que figura como el punto N° 7 del temario, donde se refiere a “áreas de ‘Teoría Sociológica’ e ‘Investigación’” esto corresponde a las materias de “Sociología General” y “Demografía Social”.

En el punto N° 8 donde también figura “áreas de ‘Teoría Sociológica’ e ‘Investigación’” aparezcan las materias “Sociología General” y “Demografía Social” y en el punto N° 9, también en las “áreas de ‘Teoría Sociológica’ e ‘Investigación’” figuren las materias “Sociología General” y “Sociología de la Cultura”.

Consejero Centanni: Retiro mi propuesta.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Asumiendo que vamos a desglosar el tratamiento de los expedientes, tengo dos (2) dudas: una, si en el punto N° 9 la inserción del profesor Alejandro Grimson para un jurado de concurso...

Decano Sergio Caletti: De profesor regular titular...

Consejero Loreti: ... está considerado el antecedente de alguna otra universidad porque si es por la Facultad de Sociales, que bien podría ser porque sería un segundo interno, no, sería el tercer interno, asumo que el profesor Grimson está considerado por otra universidad... ¿por San Martín?...

Decano Sergio Caletti: Sarmiento...

Consejero Loreti: San Martín... bueno, si es así que se considere eso en el momento, si no sería un tercer interno.

Y en las menciones que pide la carrera de Sociología la verdad que tengo una confusión porque las condiciones del llamado están dadas por el expediente de la respectiva convocatoria del concurso y aquí lo que estamos haciendo es la aprobación de la designación del jurado, entonces tengo para mí que cualquier modificación que se plantee, respecto a lo que ya está en el expediente, podría hacerlo innecesariamente complejo porque se trata de concursos que están anclados en un llamado que recoge áreas y me parece absolutamente inequívoco aquello para lo cual se designa a los jurados porque está referenciado el número de expediente respecto de un concurso que ya está aprobado por el Superior porque si no, no estaríamos haciendo la designación de los jurados. Tengo para mí que perfectamente puede tener que ver con la vida interna de la carrera, pero si no está aprobado así la convocatoria del concurso yo no modificaría el proyecto de resolución para que no llegue algo distinto de lo que oportunamente

se planteó, salvo –aclarar– que en el expediente obre la convocatoria del llamado a concurso con toda esa leyenda...

Secretaria Depino: ¡Perdón!, en el expediente figura la convocatoria de concurso a las áreas donde están discriminadas las materias que se llaman a concurso.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Sí, es complejo el tema porque es legítima la propuesta de la carrera de Sociología; efectivamente elevaron con denominación el llamado a concurso, denominación de materias; hubo una primera tanda antes de que cambiara la Secretaría Académica que fue aprobada con esa modalidad que todos sabemos que esto entra dentro de esta lógica de llamado por áreas que fue también la que viabilizó el llamado a concurso de estas materias que son optativas, entonces venimos como arrastrando, yo no diría ningún tipo, es decir, no es una irregularidad si no una ventana, una oportunidad que fue poder llamar a concursos que tenían complejidad por el formato y por lo que reglamentariamente permitía el Consejo Superior.

Entonces, la carrera llamó en coherencia a todos bajo la denominación de áreas y con denominación de materias y una camada salió de esa manera y cuando cambia la Secretaría Académica o se consolida la nueva Secretaría Académica porque en realidad no fue necesariamente el cambio si no la transición, ya no aceptaron esto y es correcto lo que ellos no aceptan, es decir, es tan correcto que la carrera pida que se llamen de esa manera porque así le aprobaron tres (3) por qué no me aprueban el resto, como que el Rectorado diga: o salen así o no salen y así fue porque esto se debatió en Comisión, a mí me tocó estar en ese momento, estaba también el Consejero Schuster, hicimos todo lo posible porque se pudiera mantener la coherencia en la forma del llamado y la verdad que era esto o nada, ¿no sé si me explico? porque si no lo que nos decían es: bueno, ¿quieren que empecemos a ver si esto va con la reglamentación o no va? y efectivamente entraba en crisis con la reglamentación de las optativas y esto es lo que paso sinceramente y entiendo que la Directora de la carrera lo pida así, está bien, pero si lo hiciéramos podríamos incurrir en que efectivamente no se puedan llamar los jurados, habría inconsistencia entre el jurado y la forma de convocarlo y lo que efectivamente aprobó el Superior.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente.

Consejera Clemente: ¿Se entiende?, es un tecnicismo pero...

(Hay opiniones fuera de micrófono planteando que vuelva a Comisión)

... si vuelve a Comisión lo único que se hace es retrasar, no sé si aprovechando que está la Subsecretaria...

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): Yo pedí ver los expedientes, si podemos esperar dos (2) minutos...

Decano Sergio Caletti: ¿Consejero Loreti pidió la palabra?... no...

Secretaria Depino: Ahí traen los expedientes.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Subsecretaria de Planificación Académica.

Subsecretaria de Planificación Académica, Lic. Marcela Benegas: Lo que ya se expresó aquí. Los primeros salieron con una indicación por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y los siguientes con otras; nosotros arbitramos –esto lo hemos acordado– que todos los postulantes van a firmar las dos (2) resoluciones, tanto la resolución del Superior como la resolución del Directivo, para que tengan en claro acerca de que asignatura se están inscribiendo porque si no en el resto de los concursos, cuando un docente se notifica, se inscribe, firma solamente la del Superior.

Hay una cuestión acá que nos tenemos que decidir y que es la única manera de legitimar recursos que habíamos utilizado para justamente regularizar docentes que estaban en condición de ad honorem; los recursos vienen atados con programas específicos, no es que nos dieron libertad para poderlos tomar de otra manera y la vocación de llamarlos a concurso tiene justamente que ver con transparentarlos.

No sé porque no escuché lo anterior si estoy contestando lo que está en debate.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Señora Subsecretaria. ¿Alguna intervención? Tiene la palabra la Consejera Lago.

Consejera Lago: La verdad que lamentablemente no me quedó del todo claro, le quería hacer una consulta a la Consejera Clemente que participó en esta instancia: entiendo entonces que se puede llamar por áreas y no por materias o es al revés lo que dice el Consejo Superior... ¿por áreas?...

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono): Es por áreas nada más e inclusive esta propuesta que yo no la conocía de que se anoten, que se informen de los dos (2) llamados, la verdad que hay que discutirla, ¡perdón!, porque efectivamente podría incurrir en un problema que alguien después... a ver, sabemos que el problema es la impugnación... Yo quiero decir algo también que agregaría: cuando se reformó el programa hace muchos años en la carrera de Trabajo Social, fue el primer concurso en el '87, una de las cuestiones que nos ocurrió es que hubo que concursar por áreas y fue duro porque uno venía con una tradición en alguna materia pero esta era la forma de hacerlo y bueno y opera, esta lógica opera, la de las áreas opera, hizo viable en ese momento el concurso, creo que acá también los hace viables y sí es por áreas, si esa era la pregunta...

Consejera Lago: Es por áreas y no por... claro, el problema del área que es un área suficientemente...

Decano Sergio Caletti: Consejera Lago, si me permite para decirlo en dos (2) palabras: la decisión del Rectorado es –de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, de la nueva Secretaría de Asuntos Académicos– dar paso a los concursos que aparezcan bajo la denominación de área; si le agregamos la especificación de asignatura, no lo aprueban, queda trabado. Lo que aclaró la Subsecretaria de Planificación es que en relación a los postulantes se les informa de esta doble situación y se les hace firmar tanto por el área como por las asignaturas correspondientes, pero eso es un respeto para con los postulantes, no tiene que ver con el trámite que pasa por el Superior y la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado. Tiene la palabra la Consejera Lago.

Consejera Lago: Claro, las áreas son muy amplias, con lo cual es complicado porque son sumamente amplias entonces la especificación de a que materia se refiere...

Decano Sergio Caletti: No se escucha bien...

Consejera Lago: ... son las mismas y es sumamente amplio, no sé si amerita que esto vuelva a discutirse en Comisión o si la modalidad que propone la Subsecretaria ya ha sido utilizada en otra oportunidad y funciona, queda claro para los postulantes porque como dijo la Consejera Clemente tenemos el riesgo de la impugnación ahí, es algo demasiado amplio.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Estamos discutiendo sobre algo que no hace falta discutir...

Decano Sergio Caletti: A ver...

Consejero Loreti: La aclaración de la carrera se hace sobre el texto del Orden del Día publicado...

Decano Sergio Caletti: ¡Pueden escuchar, por favor, Señores Consejeros!

Consejero Loreti: ... hasta donde entiendo, la Dirección de la carrera ve el Orden del Día publicado y manda un texto, ¿es así?

Secretaria Depino: Manda un texto donde pide que se incorpore que las áreas tienen que ir...

Consejero Loreti: ¿Está fechado cuándo?

Secretaria Depino: Está fechada hoy, 28 de junio de 2011...

Consejero Loreti: A ver, esto es más sencillo de lo que parece: la convocatoria, de acuerdo al expediente cuando se publica para el llamado a concurso es: área y materias que la integran; el proyecto de resolución que está en el expediente dice: área y materias que la integran; la nota está armada no sobre el expediente sino sobre lo publicado, no hay nada que discutir.

Decano Sergio Caletti: ¿No sé si la aclaración es...?

Consejera Lago: La aclaración tuya, Consejero Loreti, es respecto de que no importa que aprobemos esto tal cual porque de todas maneras en el expediente está, ¿es eso lo que está diciendo?

Consejero Loreti: Lo que estoy diciendo es que la mención en el Orden del Día, ¡perdón! Señor Decano, la mención en el Orden del Día hace mención a un número de expediente en el cual se llama “Teoría”, “Investigación”; cuando vamos a ver el expediente en el proyecto de resolución que acompaña el anexo donde aparece el jurado dice: área y todos los nombres de las materias involucradas, con lo cual es consistente con la condición del llamado oportunamente publicado, vale decir, no hace falta hacer lo que pide la carrera porque ya viene hecho de antemano.

Decano Sergio Caletti: En pocas palabras, estaría pidiendo que se modifique la redacción con la que aparece en el Orden del Día que no tiene ningún valor legal. Bien, entonces, en ese caso pongo a votación las solicitudes correspondientes... ¿eran los puntos?

Secretaria Depino: N° 4 al N° 10.

Decano Sergio Caletti: N° 4 al N° 10. Los que estén por la positiva, sírvanse... bien, **aprobados** los jurados aludidos en los puntos N° 4 al N° 10.

4 - Expediente N° 2067184/2010:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Teoría y Practicas de la Comunicación II*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: **Titulares:** Washington URANGA, Florencia SAINTOUT y Silvia DELFINO. **Suplentes:** Martín BECERRA, Sandra VALDETARO y Estela ZALBA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 2066710/2010:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en las áreas “Teoría Sociológica” e “Investigación” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: **Titulares:** Miguel FORTE, Pablo CICCOLELA y José Luis CORAGGIO. **Suplentes:** Carlos FIDEL, Javier FERNANDEZ CASTRO y Ruth SAUTU.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 2067523/2010:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en las áreas “Teoría Sociológica” e “Investigación” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: **Titulares:** Jorge KAROL, Alejandro ROFMAN y Sonia VIDAL. **Suplentes:** Ernesto PASTRANA, Elsa LAURELLI y Gustavo KOHAN.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 2067740/2010:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación Parcial en las áreas “Teoría Sociológica” e “Investigación” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: **Titulares:** Mario BOLEDA, Norma MEICHTRY y Néstor COHEN. **Suplentes:** Adrián CARBONETTI, María Cristina CACOPARDO y Carlos PANO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 2067723/2010:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en las áreas “Teoría Sociológica” e “Investigación” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: **Titulares:** Mario BOLEDA, Norma MEICHTRY y Néstor COHEN. **Suplentes:** Adrián CARBONETTI, María Cristina CACOPARDO y Carlos PANO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 2067186/2010:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Área Teoría Sociológica y Área de Investigación” de la carrera de Sociología, según el siguiente detalle: **Titulares:** Emilio TENTI, Pablo ALABARCES y Alejandro GRIMSON. **Suplentes:** Lidia ACUÑA, Ana ROSATO y Elvira ARNOUX.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 2063355/2010:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Simple en la asignatura “Política e Instituciones Educativas” de los Profesorados, según el siguiente detalle: **Titulares:** Silvia Noemí BARCO, Estela María MIRANDA y Ana María CORTI. **Suplentes:** Roberto Gerardo BIANCHETTI, Lidia FERNANDEZ y Susana Elba VIOR.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 11, N° 25 y N° 26...

Decano Sergio Caletti: ¿N° 11?...

Consejero Centanni: ... N° 25 y N° 26; se declaran desiertos los concursos, en un caso por renuncia de los inscriptos y en el otro porque no hay inscriptos. El dictamen es favorable y único en todos los casos.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos N° 11, N° 25 y N° 26, donde se declaran desiertos los concursos respectivos, con dictamen unánime de las Comisiones. ¿Los que estén por la positiva? **aprobado.**

11 - Expediente N° 2064502/10

Declarar desierto por renuncia del único inscripto en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial en la asignatura "Nivel de Intervención III" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente N° 2067466/10

Declarar desiertos por ausencia de inscriptos, los concursos para proveer 4 (CUATRO) cargos de Auxiliares Docentes para la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente N° 2067469/10

Declarar desiertos por ausencia de inscriptos, los concursos para proveer dos (2) cargos de Auxiliares Docentes para la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 12 al N° 24.

Decano Sergio Caletti: ¿Que se tratan?

Consejero Centanni: Son dictámenes unánimes para concursos de Auxiliares docentes con despacho favorable y único de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 12 a N° 24 y la aprobación correspondiente de los despachos de Comisión. ¿Los que estén por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

12 - Expediente N° 0006061/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura “*Antropología Social II*” de la carrera de Trabajo Social y designar a Florencia LUCI en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 2059714/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura “*Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Silvia Inés FUENTES en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 0008228/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y Derecho Constitucional*” de la carrera de Ciencia Política y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 2059662/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura “*Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Daniel Francisco CABRERA en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente N° 2059702/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura “*Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política y designar a María Eugenia TESIO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente N° 2059663/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura “*Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Diego Carlos MASELLO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente N° 0006606/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en el área “*Cuestiones*”

Sociohistóricas para la Intervención del Trabajo Social” de la carrera de Trabajo Social y designar a Constanza CANALI en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente Nº 0007241/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura “*Antropología Social y Cultural*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Julieta GAZTAÑAGA en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

20 - Expediente Nº 0006608/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en el área “*Cuestiones Sociohistóricas para la Intervención del Trabajo Social*” de la carrera de Trabajo Social y designar a Marina Haydée DELVILLE en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

21 - Expediente Nº 0006604/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el área “*Cuestiones Sociohistóricas para la Intervención del Trabajo Social*” de la carrera de Trabajo Social y designar a Alberto José Luis RODRIGUEZ en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

22 - Expediente Nº 0006603/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el área “*Cuestiones Sociohistóricas para la Intervención del Trabajo Social*” de la carrera de Trabajo Social y designar a Nicolás RIVAS en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

23 - Expediente Nº 2060250/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura “*Taller de Expresión I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Cecilia Teresa ERASO en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

24 - Expediente Nº 0006609/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en el área “*Cuestiones Sociohistóricas para la Intervención del Trabajo Social*” de la carrera de Trabajo Social y designar a Jorgelina MATUSEVICIUS en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaría Depino:

• Comisión de Investigación y Posgrado:

1 - Expediente Nº 24463/11:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. Santiago DUHALDE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 2 al N° 7, son designaciones de directores y codirectores de tesis doctorales, todos con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿N° 2 al N° 7?

Consejero Centanni: Si.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración del Consejo la aprobación conjunta de los puntos N° 2 al N° 7, que se tratan en todos los casos de la designación de directores de tesis y planes de tesis con dictamen favorable y único de la Comisión. A consideración del Consejo. **Aprobado.**

2 - Expediente N° 24467/11:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Guillermo NEIMAN como director y de la Dra. Silvina HIRSCH como codirectora de la tesis doctoral de la Lic. Elena MINGO ACUÑA ANZORENA; y del tema y plan de tesis "*El trabajo asalariado de las mujeres en la agricultura y agroindustria del Valle del Uco, Provincia de Mendoza. Trabajo asalariado, trabajo doméstico y división sexual del trabajo*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 24458/11:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Andrea DEL BONO MALDONADO como directora de la tesis doctoral de la Lic. María Noel BULLONI YAQUINTA y del tema y plan de tesis "*Redes de proyectos, el trabajo y sus procesos de regulación. Un estudio en el sector de servicios de producción de cine publicitario de la Ciudad de Buenos Aires.*" propuestos por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 24471/11:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Graciela RALÓN DE WALTON como directora de la tesis doctoral de la Lic. Carolina FERRANTE y del tema y plan de tesis "*Cuerpo, discapacidad y deporte. Análisis de las prácticas deportivas de las*

personas con discapacidad motriz adquirida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la actualidad' propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente Nº 24456/11:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Mariano BARTOLOMÉ como director de la tesis doctoral de la Lic. Carolina SAMPO y del tema y plan de tesis "*Nuevos desafíos para la seguridad regional: las crisis de gobernabilidad de Ecuador y Bolivia (2000-2005)*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente Nº 24453/11:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Adrián SCRIBANO como director y del Dr. Alejandro CITTADINO como codirector de la tesis doctoral de la Lic. Victoria D'HERS; y del tema y plan de tesis "*Cuerpos-basura. Procesos de construcción de la corporalidad en hábitats de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, en la actualidad'* propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Mario PECHENY como director y de la Dra. Susana VILLAVICENCIO como codirectora de la tesis doctoral de la Lic. Renata HILLER y del tema y plan de tesis "*Conyugalidad y ciudadanía: disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay lésbicas en la Argentina contemporánea*" propuestos por la interesada.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

8 - Expediente Nº 20172/11:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral en Ciencias Sociales: "*La caída de la frontera escolar. La política educativa en la experiencia docente del Conurbano Bonaerense*", realizada por el Lic. Axel RIVAS y dirigida por el Dr. Emilio TENTI FANFANI y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de dicha tesis, según el siguiente detalle: Dra. Inés DUSSEL, Dra. Graciela FRIGERIO y Dr. Carlos BELVEDERE como jurados titulares, y Dra. Perla ARONSON, Dr. Gabriel KESSLER, Dr. Mariano PALAMIDESSI y Dr. Pedro PIRES como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud.
Aprobado.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 9 y N° 10, son aprobación de jurados para la evaluación de tesis doctoral con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración del Consejo la aprobación de la nómina de jurados para tesis doctorales mencionadas en los puntos N° 9 y N° 10. ¿Quiénes estén por la positiva? **aprobado.**

9 - Expediente N° 20175/11:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales "*El mundo rural en emergencia. Las ligas agrarias y las cooperativas y sindicatos rurales en el noreste argentino de los setenta*" realizada por la Lic. María Mercedes MOYANO WALKER y dirigida por la Dra. Noemí María GIRBAL, según el siguiente detalle: Dra. Susana APARICIO, Dra. Gabriela SCHIAVONI y Dr. Pablo ALABARCES como jurados titulares, y Dr. Diego PIÑEIRO, Dra. Carla GRAS y Dr. Víctor RAU como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 20169/11:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales "*Rodolfo Walsh y Francisco Urondo, el oficio de escribir. Tensiones y respuestas de una literatura peligrosa: prácticas estético-políticas y escritura testimonial*" realizada por la Lic. Fabiana Hebe GRASSELLI y dirigida por la Dra. Alejandra CIRIZA, según el siguiente detalle: Dra. Adriana BORJA, Dra. Beatriz GENTILE y Dra. Alicia ENTEL como jurados titulares, y Dra. Ana LONGONI, Dr. Horacio GONZÁLEZ, Dra. María Pía LÓPEZ y Dr. Christian FERRER como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 11 al N° 20, son subsidios de viaje con dictamen favorable y único de Comisión.

Secretaria Depino: El N° 14 no...

Decano Sergio Caletti: N° 11 al N° 13 y N° 15 al N° 20. A consideración del Consejo la aprobación de la solicitud de subsidio para viajes presentadas en los puntos N° 11 a N° 13 y N° 15 a N° 20, con dictamen favorable de la Comisión. ¿Quiénes estén por aprobarlos? **aprobados.**

11 - Expediente N° 9513/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. Malena Victoria HOPP para asistir, en carácter de expositora, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 24115/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Lic. Martín CORTÉS para asistir, en carácter de expositor, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 24106/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Lic. Alejandro José CAPRIATI para asistir, en carácter de expositor, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 24108/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Lic. Sergio René FISCELLA para asistir, en carácter de ponente, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente Nº 24113/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. María Martina SOSA para asistir, en carácter de expositora, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente Nº 24114/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. Paula Susana BONIOLO para asistir, en carácter de ponente, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente Nº 24104/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. Claudia Viviana VENTURELLI para asistir, en carácter de investigadora, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente Nº 24110/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Lic. Sergio Fabián EMILIOZZI para asistir, en carácter de ponente, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente Nº 24109/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por el Lic. Sebastián MAURO para asistir, en carácter de ponente, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

14 - Expediente Nº 24111/11:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Lic. Marina MEDAN para asistir, en carácter de expositora, al *XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, a realizarse en Recife, Brasil, del 6 al 11 de septiembre de 2011.

La Comisión aconseja no aprobar la solicitud, en aplicación del Artículo 4B, Resolución (CD) Nº 3447/08, el cual otorga prioridad a docentes con Dedicación Simple de la Facultad que sean integrantes de un proyecto UBACyT o de Reconocimiento Institucional.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. Si no hay intervenciones... Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: ¿Hay alguien de la Comisión que haya estado?... tengo una duda: entiendo donde está la prioridad de acuerdo al reglamento, mi duda es si se trabajó sobre un total de dinero a afectar que determinara quedar afuera porque había otras prioridades.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Lago.

Consejera Lago: Sí, existe un monto predeterminado desde hace muchos años asignado a la Facultad para subsidios de viaje, que yo desconozco cuál es en este momento pero sé que hay un monto determinado para la Facultad, por lo tanto, existen prioridades que están volcadas en este reglamento para el otorgamiento de subsidios de viaje en los cuales se privilegia... porque el que pide subsidio de viaje no debe ser solo docente si no además participar en un proyecto de investigación y esta persona no participa ni en un proyecto UBACyT ni en un proyecto de reconocimiento de esta Facultad. Esas fueron las razones por las cuales... la Secretaria opinaba y la Comisión coincidió en que no era prioritario el otorgamiento a esa persona.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Lago Martínez. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Habiendo participado en la Comisión agrego que además, en los antecedentes, figuraba como perteneciente a un proyecto de investigación de otra universidad, no se trataba de un caso de un docente de la Facultad que no estaba solamente en ningún proyecto si no que estaba en otra universidad si no se la hubiera quizás considerado de otro modo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Pongo a consideración el dictamen de la Comisión que aconseja no aprobar la solicitud de subsidio. ¿Quiénes estén por aprobar el dictamen de la Comisión? **aprobado.**

Secretaria Depino:

- **Comisión de Extensión Universitaria:**

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 4, son declaraciones de interés académico, con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Lago Martínez.

Consejera Lago Martínez: Señor Decano, puede ser el tratamiento conjunto pero yo quería referirme específicamente a la solicitud de declaración de interés sobre el II° Forum de la Asociación Internacional de Sociología que se va a realizar en nuestra institución el año próximo y bueno, quería hacer algunos comentarios, informar y hacer otra solicitud que si bien estaba en la carta, no fue tratado.

Decano Sergio Caletti: Por favor, adelante.

Consejera Lago Martínez: Bueno, muy bien. El II° Forum de la Asociación Internacional de Sociología se va a realizar en nuestra Facultad y en la Facultad de Derecho pero en menor medida, el próximo año, es decir, en el año 2012; así como en el año 2009 organizamos entre muchas personas de esta Facultad y de otras del interior del país el Congreso Latinoamericano de Sociología, en esta oportunidad como organización regional ALAS se postuló a la realización del II° Forum de la ISA, de la Asociación Internacional de Sociología y fue

seleccionada Buenos Aires y la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Sociales y la Asociación Argentina de Sociólogos para la realización de este IIº Forum.

Cabe aclarar que esta organización existe desde el año 1949 o sea, que es una asociación muy, pero muy antigua, es obviamente la más importante a nivel mundial de sociología, pero que incorpora desde hace muchísimos años, al igual que ALAS, a todo el concierto de las ciencias sociales, no sólo participan los sociólogos de estos eventos.

En este sentido, reviste la particular importancia de ser el primer lugar en Latinoamérica en donde se va a realizar un congreso de la ISA. Que hayan seleccionado nuestra universidad y nuestra ciudad ha sido una pelea interesante porque estaba México, Brasil, había muchas otras de Latinoamérica y de otras partes del mundo y creemos en conjunto inclusive con el Señor Decano que va a ser el vicepresidente del evento –lo van a presidir el profesor Alberto Bialakowsky como presidente en este momento de ALAS y Alicia Itatí Palermo que es la presidenta de la Asociación Argentina de Sociología– que es una excelente oportunidad para que podamos participar todos, yo inclusive tengo pendiente reuniones con el Director de la carrera de Ciencia Política y el Director de Comunicación con los cuales todavía no hablamos para invitarlos también a participar muy activamente, ya lo hemos hecho con las otras carreras, que participen del comité organizativo local y que este encuentro también, como fue ALAS, va a permitir y además es deseable y es lo que esperamos que participen todas las universidades del interior que nos vienen acompañando en todo este emprendimiento. O sea, entendemos que es un encuentro académico pero que tiene también una importancia política importante para que el espacio regional pueda tener una voz en el concierto mundial que hasta ahora, la verdad, no la ha tenido, de hecho tenemos algunas discusiones importantes con la ISA en torno a cuáles son los idiomas del congreso porque el último Forum se hizo en Barcelona e igual el idioma fue inglés, en esta oportunidad el idioma va a ser español e inglés; tenemos alguna discusión acerca de, por ejemplo, las traducciones simultáneas que no las quieren pagar... la ISA, a diferencia de ALAS, tiene membresía de manera que cuenta con recursos y va a correr con el noventa por ciento (90 %) de los gastos que tengan que ver con el congreso y digo el noventa por ciento (90 %) porque estamos buscando otros recursos para pagar, por ejemplo, las traducciones simultáneas de todos los paneles que nos parece muy importante.

En este sentido, la ISA es un monstruo y lo digo en términos de dimensiones por lo tanto se van a dar cita acá cincuenta y nueve (59) grupos temáticos, la ISA tiene sesenta (60) o sea que es prácticamente todos los grupos temáticos se van a dar cita acá y la otra solicitud es que necesitamos el edificio nuevo, ya éste no, el de Marcelo T. de Alvear sí lo queremos pero afectivamente pero el edificio nuevo lo necesitamos en su totalidad y hemos puesto la fecha de receso invernal, del 1º al 4 de agosto de 2012 para que podamos disponer de las aulas y los espacios comunes si no es imposible realizarlo, no nos alcanza el lugar, de hecho –creo que el Señor Decano también puede ampliar mejor que yo– han tenido un intercambio con la Decana de Derecho, de la Facultad de Derecho, que también va a ser vicepresidenta, que ha ofrecido también diez (10) aulas que también las vamos a utilizar porque también las vamos a necesitar y bueno, que ha aceptado también colaborar en este sentido.

Entonces, no sé qué tipo de compromiso pudiéramos adoptar en el sentido de disponer de las aulas y los espacios comunes de la sede de Constitución, para mí eso es muy importante para la tranquilidad nuestra...

Decano Sergio Caletti: Aunque sea un poco anticipado, pero me parece que podríamos dejar constancia de la necesidad de tener en cuenta este evento en la formulación del calendario académico del año 2012, en el momento en el que se decida sobre el tema del calendario académico, de modo de garantizar que en el período correspondiente no haya clases y las aulas estén disponibles para el evento.

Consejera Lago Martínez: Gracias, Señor Decano, sería muy importante que podamos incluir en la resolución...

Decano Sergio Caletti: Después, no sé qué otra cosa, es decir, la garantía, no existiendo clases, de que se disponga de las aulas es una garantía sencilla de cumplir.

Consejera Lago Martínez: La inquietud era que hay otras actividades –posgrados– en todo caso también se usan las aulas y tal vez pudieran pasar para esta sede durante esos cuatro (4) días...

Decano Sergio Caletti: Si, si, no hay inconveniente que las actividades de otro tipo que se realizan se pasen a esta sede o se suspendan o se posterguen.

Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: No sé si lo dice la resolución pero creo que un elemento importante es la participación de toda la comunidad académica en el preámbulo de este evento y que esto pueda ser girado a las Juntas de carrera para que puedan también expedirse y ver modos de participar y generar pre foros o tener de manera organizada con la organización general, perdón por la redundancia, poder acercar propuestas de modo de que se apropie la actividad y que no sea sólo una discusión del edificio si no que se dé una dinámica interactiva interesante de toda la comunidad académica.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. En relación a los puntos N° 3 y N° 4 y no es que los vaya a objetar ahora si no que quiero ver si podemos acordar una premisa hacia el futuro, que es que históricamente y de hecho hay una resolución del Consejo Superior que atiende a la Universidad en ese caso, no a las Facultades, que es la declaración de interés académico de las cosas que la propia Facultad hace. Tenemos una actividad de la Dirección de Empleo y la Dirección de la carrera de Relaciones del Trabajo en un caso y en el otro la Secretaría de Extensión, hasta donde recuerdo históricamente la Facultad nunca declaraba de interés académico lo que hacía porque se supone que lo hace por eso...

Secretaria Depino: Pero la de la obra de teatro no es de la Facultad...

Consejero Loreti: Bueno, dice: “*Solicitud de declaración de interés académico para la obra teatral ‘Por su culpa’, del Señor Tal, presentada por la Secretaría de Extensión...*” de lo cual infiero que parte de la producción está asentada sobre la Secretaría, si no es así hay que ajustar el modo de redactar la presentación o el Orden del Día o la resolución en definitiva. Alcanza con la aclaración de la Secretaria, pero históricamente no había reconocimiento de interés académico de las cosas que la propia Facultad hacía porque es quien las organiza.

Secretaria Depino: En el caso del N° 3 sí es algo que organiza...

Decano Sergio Caletti: Pide la palabra el Coordinador del Area de Cultura.

Coordinador del Area de Cultura, Lic. Esteban Lopresti: ¡Buenas tardes! Para aclararle al Consejero y a todo el Cuerpo que, en realidad, nosotros elevamos el pedido de declaración académica, es una obra de teatro que tiene que ver con la violencia familiar, nos pareció pertinente que la declaremos académicamente, que declaremos el auspicio; va a participar en concursos en México y no quita que en algún momento la podamos traer a la Facultad, pero es una cuestión de redacción del Orden del Día. Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Lic. Lopresti. Entonces, queda a consideración de los Consejeros la aprobación de interés académico para los puntos del N° 1 al N° 4. ¿Quiénes estén a favor? **aprobado.**

1 - Expediente N° 24423/11

Solicitud de declaración de interés académico para el Xº Encuentro Nacional y IVº Congreso Internacional de Historia Oral, “*Esas Voces que nos Llegan del Pasado*” a realizarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2011 en la Universidad Nacional de San Luís, en la Ciudad de San Luís.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 25191/11

Solicitud de declaración de interés académico para el II Forum de la Asociación Internacional de Sociología: “*Justicia Social y Democratización*” a realizarse los días 1º al 4º de agosto de 2012 en las Facultades de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 25194/11

Solicitud de declaración de interés académico para la actividad “*Encuentro de Compensaciones y Beneficios: Principales Desafíos Actuales en la Gestión*” a realizarse el día 7 de julio del corriente en el Salón Auditorio de la calle Uriburu 950, organizado por la Dirección de la carrera de Relaciones del Trabajo y la Dirección de Empleo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 23041/11

Solicitud de declaración de interés académico para la Obra Teatral, "Por su Culpa" de Mariel ROSCIANO presentada por la Secretaría de Extensión por intermedio de la Dirección de Cultura.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 5 al N° 7, son convenios, uno de prácticas preprofesionales y dos (2) de pasantías, con dictamen único y favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración del Consejo. Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Solicitamos que se trate por separado el punto N° 5 por un lado y el N° 6 y N° 7 de conjunto, si están de acuerdo, son convenios de distinta índole.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces está a consideración el punto N° 5.

Secretaria Depino:

5 - Expediente N° 23584/11

Solicitud de aprobación del convenio de prácticas pre-profesionales entre la Asociación Civil Empleo Joven (ACEJ) y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: ¿Quiénes estén por la aprobación de dicho convenio? **Aprobado.**

Puntos N° 6 y N° 7: se propone el tratamiento conjunto y la aprobación o no de las solicitudes relativas a los convenios de pasantías entre la Facultad de Ciencias Sociales y las empresas Roemmers y APTAR B&H. A consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva?: ocho (8) votos; ¿quiénes estén por la negativa?: tres (3) votos; ¿quiénes estén por la abstención?... Consejero Centanni, Ud. no se expidió en ninguna de las tres posiciones...

Secretaria Depino: Sí, por la positiva...

Decano Sergio Caletti: Entonces son nueve (9), no lo conté...

Secretaria Depino: Ocho (8) porque Pablo Hernández se fue, son ocho (8)...

Decano Sergio Caletti: Bien, queda **aprobado.**

6 - Expediente N° 23259/11

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Roemmers S.A.I.C.F. y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente Nº 23031/11

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa APTAR B&H S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos Nº 8 al Nº 10, son cursos del área de la Secretaría de Extensión; incluye cursos de idioma inglés para la cárcel de mujeres de Ezeiza, de la Dirección de Cultura y del Área de Formación Profesional, todos con dictamen favorable y único de Comisión.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros la eventual aprobación de los puntos Nº 8 a Nº 10. Quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobados.**

8 - Expediente Nº 24509/11

Solicitud de aprobación del dictado del Curso Introductorio de Idioma Inglés en el marco del Programa UBA XXII en la Cárcel de Ezeiza de Mujeres.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 24506/11

Solicitud de aprobación del dictado de los cursos propuestos por la Dirección de Cultura de la Facultad de Ciencias Sociales para el segundo cuatrimestre del 2011.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 - Expediente Nº 25811/11

Solicitud de aprobación del dictado de los cursos pertenecientes al Área de Formación Profesional de la Secretaría de Extensión Universitaria para el Ciclo Lectivo 2º Cuatrimestre del 2011, 1º Período.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino: Terminó el Orden del Día, pasamos a los proyectos sobre tablas.

Decano Sergio Caletti: Adelante, Señora Secretaria, por favor.

Secretaria Depino: Es un proyecto presentado por los Consejeros Loreti y Brancoli:

“*VISTO,*

"La Marcha Nacional por un nuevo Modelo Agropecuario organizada por el Frente Nacional Campesino y acompañado desde numerosas organizaciones y,

"CONSIDERANDO,

"Que los compañeros del Frente Nacional Campesino han iniciado, el día 4 de abril pasado, en el Pasaje Fortín Belgrano de la provincia de Salta, una caminata con destino a Capital Federal la cual se prevé arribará a la ciudad el próximo martes 5 de julio;

"Que han recorrido durante la caminata campesina y hasta la fecha alrededor de mil setecientos (1700) kilómetros por los caminos de Salta, Formosa, Chaco, Santa Fe y Buenos Aires difundiendo su propuesta en cada pueblo y paraje, sumando adhesiones y compañeros a la caminata nacional;

"Que el actual modelo agropecuario representado por la Mesa de Enlace es de acumulación de la riqueza en manos de grandes empresas y grupos económicos y de pobreza y desalojo para pequeños y medianos productores;

"Que el presente modelo agropecuario perjudica a la mayoría del campo y a los consumidores de pueblos y ciudades;

"Que la Marcha Nacional tiene por objeto solicitar políticas que pongan en marcha un nuevo modelo agropecuario en la Argentina y la profundización del proyecto nacional y popular, a partir de la presentación de un petitorio con los siguientes puntos: 1) Titularización de las tierras para campesinos e indígenas; 2) Apoyo técnico y económico para la producción y comercialización de los productos campesinos; 3) ley para la suspensión de los desalojos de familias campesinas y pueblos originarios; 4) ley de propiedad de la tierra para poner freno a la concentración y extranjerización de la tierra en la Argentina;

"Que los recursos naturales son del pueblo argentino y deben estar éstos al servicio del bienestar popular y no a merced de los grupos económicos concentrados;

"La manifestación de apoyo y adhesión al petitorio realizada por la Junta de la carrera de Trabajo Social el pasado 23 de junio del presente año;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Manifestar su apoyo a los compañeros del Frente Nacional Campesino adhiriendo al petitorio y al acto que se realizará en la Plaza de los Dos Congresos el próximo 5 de julio a las 17 horas, tras el arribo de la Marcha Nacional por un Nuevo Modelo Agropecuario y por la profundización del proyecto nacional y popular.

"Artículo 2º - Arbitrar los medios necesarios para socializar en la comunidad académica, cátedras, equipos de investigación, carreras, institutos y representaciones políticas y gremiales de los claustros los contenidos de esta manifestación pública.

"Artículo 3º - De forma."

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: Me llama la atención una cosita que es... algo que se viene viendo en los últimos años de cuál es el lugar del Estado cuando uno va a analizar determinadas políticas y así como hemos visto episodios lamentables donde determinadas funciones básicas del Estado se tercerizan, acá parece que la política económica, en este caso la política agraria, estaría tercerizada, pese a la voluntad de la conducción del Poder Ejecutivo, en determinados intereses sectoriales y me parece que no es una forma de atender la política económica que efectivamente define, por ahora, el gobierno nacional y en este sentido, nos parece que no aporta discutir un modelo y una política económica que se le atribuye a un tercero, no se le atribuye al Estado y en este sentido vamos a votar en contra.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Blanco. ¿Alguna otra intervención? si no hay pedidos de palabra, pongo a votación el proyecto de declaración. Los que estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: siete (7) votos; ¿los que estén por la negativa?: dos (2) votos; ¿los que estén por la abstención: dos (2) votos. **Queda aprobado.**

Secretaria Depino: Proyecto que firman los Consejeros Clemente y Centanni:

“VISTO,

”La invitación recibida por el FONCAP para la participación en el concurso impulsando las microfinanzas en la Argentina, segunda edición, el cual se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del corriente año y,

”CONSIDERANDO,

”La importancia de consolidar la vinculación de esta Casa de Altos Estudios a los temas de agenda de las diferentes instancias de políticas públicas;

”La pertinencia de contribuir a la elaboración y valorización de ideas por parte del sistema universitario y las diferentes experiencias económicas y sociales en marcha;

”La importancia que reviste ser convocada como institución a la discusión de las problemáticas que se vinculan a nuestra disciplina de estudio,

”Que la presente propuesta no implica erogación de fondos por parte la institución;

*”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES*

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Otorgar el auspicio al concurso impulsando las microfinanzas en la Argentina, segunda edición, del FONCAP.

”Artículo 2º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Una breve aclaración que no quedo suficientemente explicitada en la resolución que se trata de un concurso de investigación y que es importante porque, bueno, por lo menos para los que tenemos más trabajo territorial y demás hay una cantidad de experiencias que se han dado en el campo de las microfinanzas que están referidas justamente a

mejoramiento de viviendas, de la producción del hábitat, es decir, experiencias que han saltado un campo bastante innovador de articular recursos y desde el punto de vista de investigación hasta ahora no había habido ninguna convocatoria, bueno, esta es una segunda convocatoria, pero en general tiene más que ver con proyectos de intervención o de extensión y en ese sentido es superador este llamado y nos articula con compañeros que están también trabajando en Económicas, en la Facultad de Económicas y en Exactas y en Filosofía. Como para plantear un poco de que somos varios los involucrados en un posible llamado.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Está a consideración de los Consejeros. Si no hay pedidos de palabra, ponemos a votación el proyecto. Quienes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: siete (7) votos; ¿quiénes estén por la negativa?: no hay; ¿quiénes estén por la abstención?: dos (2) votos. **Queda aprobado.**

Secretaria Depino: Ahora vamos a pasar a leer el proyecto que firman las Consejeras Mariana Candia y Jazmín Rodríguez, es un proyecto bastante largo que dice:

“VISTO,

”La solicitud de adhesión a la iniciativa de modificar los artículos 63, 65 y 68 de la Resolución (CS) N° 1309/94 que reglan las licencias por maternidad y paternidad para los trabajadores no docentes de la Universidad de Buenos Aires, presentada por los Delegados de la Comisión Gremial Interna de la Facultad y,

”CONSIDERANDO,

”Que el Capítulo VII de la Resolución (CS) N° 1309/94, Estatuto para el Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 63 concede la licencia por maternidad con goce íntegro de haberes por el término de noventa (90) días para el personal femenino; en su artículo 65 concede licencia especial con goce de haberes por un término de sesenta (60) días corridos a la agente mujer que acredite que se le ha otorgado la tenencia de uno o más niños de hasta siete (7) años de edad con fines de adopción, a partir del día hábil siguiente al de haberse dispuesto la tenencia y que en su artículo 68 establece que el agente varón tendrá derecho a tres (3) días hábiles de licencia con goce íntegro de haberes por el nacimiento de un hijo o hijos;

”Que la relación de trabajo y empleo en lo referente a la situación del personal no docente de las instituciones universitarias nacionales no está regida por las disposiciones relativas al personal de la Administración Pública centralizada (Ley 25.164) por tratarse de una relación de empleo totalmente autoregulada conforme a lo dispuesto en la ley 24.447, artículo 19°, Decreto 1795 y la ley 24.521 de Educación Superior, artículo 39 inc. b) y está expresamente excluida de los casos que siguen bajo los alcances de la derogada ley 22.140 y todos sus decretos reglamentarios y anexos;

”Que el Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales tiene un régimen de licencias por paternidad y maternidad que cuenta con la aprobación prevista por el artículo 14°, primer párrafo, del Decreto N° 1007/95, normativa que tiene

sustento en la Constitución Nacional, específicamente en el artículo 14 bis y en los tratados internacionales con jerarquía superior a las leyes –artículo 75º, inciso 22, párrafo primero– o incorporados a la Constitución Nacional –artículo 75, inciso 22, párrafo segundo–, normas todas que establecen los requisitos básicos que deben existir en las relaciones laborales, cualquiera fuere su tipo y los beneficios con que deben contar los trabajadores con independencia de su sexo o estado civil, entre estos se encuentran las licencias especiales debido a la maternidad y la paternidad;

”Que la Resolución (CS) N° 1309/94 Estatuto para el Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 63 contempla la protección de la maternidad previendo una licencia por maternidad de trece (13) semanas, noventa días corridos, cuando lo mínimo recomendado por la Resolución 191 de la OIT es de catorce (14) semanas;

”Que el Convenio N° 156 de la OIT sobre la igualdad de oportunidades de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares aprobado por Argentina en 1986, en sus artículos 3º, 7º y 8º indica que las personas con responsabilidades familiares tienen el derecho a desempeñar y aspirar a un empleo sin ser objeto de discriminación y en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales;

”Que el artículo 19º de la ley 24447 autoriza a las universidades nacionales a fijar su régimen salarial y administración de personal;

”Que la paternidad y la maternidad tienen lugar toda vez que se produce el emplazamiento de una persona en el estado de hijo, esto es cuando jurídicamente queda acreditado el vínculo generalmente biológico entre padres e hijos y se crea o reconoce una relación de familia socialmente existente. Esta vinculación jurídica puede deberse al nacimiento o a la adopción de un hijo;

”Que estos acontecimientos originan cambios profundos, principalmente emocionales y también sociales y afectivos en los progenitores y en los demás miembros que existieren en la familia nuclear; producen también modificaciones y alteraciones importantes en la dinámica familiar y en su esquema, así como la asunción de nuevas responsabilidades. Todas estas circunstancias requieren de un tiempo de adaptación y de acomodación de cada integrante en su nuevo rol, pero sobre todo del afianzamiento del vínculo paterno, materno y filial;

”Que este vínculo si bien se desarrolla durante toda la vida del hombre, aún cuando los hijos se separan de sus padres para trazar su propia vida, tiene una etapa de suma importancia definitoria en los primeros momentos de vida de cada ser humano y los médicos le han dado el nombre de vínculo temprano, tal como lo explica el doctor y profesor Héctor Ferrari, titular del Departamento de Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y miembro titular de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires, en su libro ‘Salud mental en medicina. Contribución del psicoanálisis al campo de la salud’. El vínculo temprano es un proceso emocional complejo; sus protagonistas están inmersos en una interacción recíproca muy intensa; en el bebé serán años cruciales para el desarrollo de su personalidad, ciertas funciones del yo como la percepción, el pensamiento, la formación de símbolos, la verbalización,

la emotividad, las emociones, etc., aparecerán gradualmente en el contexto de la relación con los objetos parentales;

”Que en la página 143 de la citada obra el doctor Ferrari también sostiene que después del parto el bebé participará activamente, sobre todo por medio de la mirada, en marcar su presencia, dar muestras de reciprocidad en el vínculo con ellos y empezar intercambio de afectos; para la madre y el padre significa comenzar a ser reconocidos en su identidad como progenitores;

”Que por su parte, el profesor de psiquiatría y fundador de la Asociación Argentina de Psiquiatría Infante Juvenil, Sergio Ledovici, en su libro ‘El lactante, su ...(¿) y el psicoanalista’ sostiene que el ámbito psíquico del bebé se constituye sobre el deseo de la madre y por su parte la vida mental de la madre cae bajo la influencia del desenvolvimiento de su bebé;

”Que tal como lo sostienen reconocidos especialistas en la materia, durante el vínculo temprano la interacción entre el bebé y sus padres se realiza mediante el intercambio de miradas, gestos, mímica, vocalización y contacto corporal, hechos que revisten un alto grado de emotividad y determinan la constitución emocional del recién nacido con sus implicancias futuras;

”Que el vínculo temprano no se remite sólo a la etapa posterior al parto, tiene lugar también durante el embarazo, período en el cual la madre mantiene un diálogo íntimo con su bebé, prevé su aspecto, le predice una vida, anticipa como lo va a tratar, se imagina criándolo según sus propias experiencias infantiles, el tipo de cuidados que tendrá con él y como el bebé le responderá. En todo momento la madre mantendrá relaciones reales e imaginarias con el bebé y su embarazo.

Lo sigo leyendo, ¿sigo?...

Decano Sergio Caletti (se escucha lejos): ... respecto de lo que habrá de discutirse, si los Consejeros aceptan que quede por Secretaría incorporado a las actas y que están en condiciones de leerlo cuando ellos dispongan por vía de la Secretaría, podemos resumir la lectura...

Secretaria Depino: Está apagado el micrófono...

Decano Sergio Caletti: ¿Está apagado? Bien, no se grabó nada entonces... Brevemente: en realidad para que el Consejo pueda discutir un proyecto de resolución la Secretaría debe informar cuál es ese proyecto de resolución, por eso se está leyendo; si los Consejeros están de acuerdo en que, por un lado, se incorpore completo el texto a las actas, mientras por el otro los Consejeros tengan la posibilidad de leer los considerandos completos y el proyecto completo cuando ellos dispongan a través de la Secretaría, podemos resumir la lectura.

Secretaria Depino: ¿Qué dicen las Concejeras Mariana Candia y Jazmín Rodríguez?

Consejera Candia: Completamente de acuerdo; justo iba a pedir la palabra para los compañeros de la Comisión Interna No Docente que lo iban a presentar, por ahí cuando lo presenten...

Secretaria Depino: Disculpame, leo el resuelve y después, si el Decano está de acuerdo le damos la palabra...

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Adherir a la iniciativa de modificar los artículos 653, 65 y 68 de la Resolución (CS) N° 1309/94, que regla las licencias por maternidad y paternidad para los trabajadores no docentes de la Universidad de Buenos Aires, impulsada por la Comisión Gremial Interna de los trabajadores no docentes de la Facultad.

"Artículo 2º - Instar a los Consejos Directivos de las demás Facultades de la Universidad de Buenos Aires a adherir a esta iniciativa de modificación normativa.

"Artículo 3º - De forma."

Decano Sergio Caletti: Bien, no sé si es suficiente la información volcada para discutir el proyecto... Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Quería pedir la palabra para los compañeros no docentes que son los impulsores de este proyecto para...

Secretaria Depino: Tiene la palabra por estar acá...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, la compañera Adriana Cuello no necesita que le pidan la palabra para ella, ella la tiene de por sí. Adriana, a ver si nos ponemos al tanto del funcionamiento del Consejo, tenés voz sin que te la tengan que pedir otro Consejero.

Delegada Cuello: Gracias. Bueno, la idea de impulsar esta iniciativa al interior de la Universidad es la modificación de la reglamentación vigente, en relación al punto de la licencia por maternidad para madres naturales o adoptantes porque entendemos que es insuficiente para la madre, ya sea natural o adoptiva, discriminatoria para el padre y también insuficiente pensando en las nuevas configuraciones familiares monoparentales y demás.

La idea es que la puedan leer y ver los fundamentos; nos parece importante porque ahí se cita también reglamentación vigente en otros lugares y además hay precedente de modificación de la reglamentación en algunas universidades nacionales, por ejemplo, la de General Sarmiento.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera Cuello. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano, yo estoy en un todo de acuerdo con la intención de este proyecto, además hay otras universidades nacionales que ya tienen aprobadas licencias ampliadas o más amplias que las que tenemos nosotros por maternidad y paternidad y creo que esta Universidad debería ponerse a la misma altura en el reconocimiento de esos derechos. Sin embargo, me parece que tal como está la parte resolutive de este proyecto que dice: *“Adherir a la iniciativa de modificar los artículos 63, 65 y 68 de la Resolución (CS) N° 1309/94...”*, etc., etc., me parece que para que este Consejo pudiera dar un verdadero tratamiento a este proyecto deberíamos conocer cuál es el texto, cuál es la letra que se está proponiendo para modificar esos artículos.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Sigo en el uso de la palabra.

Decano Sergio Caletti: Bien.

Consejera Archenti: Se me está acercando un escrito donde dice en su artículo 63, resolución tal y cual: *“Concede la licencia por maternidad con goce íntegro de haberes por el término de noventa (90) días para el personal femenino”* y luego dice: *“La iniciativa impulsada por la Comisión Interna pide que se conceda licencia por maternidad con goce íntegro de haberes por el término de doscientos veinticinco (225) días para el personal femenino, cuarenta y cinco (45) días antes del parto y ciento ochenta (180) días después del nacimiento de su hijo/hija o hijos”* y con el mismo formato aparecen más abajo las propuestas para el artículo 65 y para el artículo 68. Esta redacción no es una redacción de modificación de un artículo, dice: *“La iniciativa impulsada por la Comisión Interna pide que se conceda licencia por maternidad...”*, esta no es la redacción de la modificación de un artículo.

Insisto entonces que si bien yo estoy en un todo de acuerdo con la intención de este proyecto, este Consejo para tratar este proyecto o dar su apoyo o adherir a este proyecto debería conocer cuál es la letra de los artículos modificatorios o de la propuesta de las modificaciones para los artículos vigentes hoy, por ejemplo: en mi entender, creo que estas licencias ampliadas, que constituyen un derecho para padres y madres ya sea de hijos biológicos o de hijos adoptivos, deben ser opcionales, deben ser opcionales porque si se amplía la licencia de una mujer que es madre a doscientos veinticinco (225) días esto supone el abandono, por un término importante, de su carrera académica...

(Hay Consejeros que fuera de micrófono le aclaran a la Consejera Archenti que es sólo para no docentes)

... ¿esto es sólo para no docentes? muy bien, entonces las normativas a las que me referí en otras universidades se refieren a docentes y no docentes, entonces si esto se refiere sólo a no docentes estoy de acuerdo en que se trate, de todos modos creo que debería estar el texto de la

modificación, si el Consejo está de acuerdo en tratarlo de esta manera no me voy a oponer y pensaremos un proyecto semejante para los docentes.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Tiene la palabra la compañera Cuello.

Delegada Cuello: En el apartado que dice “Fundamentos”, Consejera, se cita la Resolución N° 1309/94 que es el Estatuto para el Personal No Docente de la Universidad, ahí está la fuente y después en el siguiente artículo que es el 63º, ahí consta el pedido que se hace, la modificatoria que se hace. Entiendo que igual Ud. está pidiendo ver la fuente, la reglamentación existente...

Decano Sergio Caletti: Me parece, para resumir, si me permite la Consejera Archenti: lo que está señalando en un problema de forma no de fondo ni de la orientación ni de las intenciones y contenidos del proyecto, pero cuando se propone una resolución de este tipo se dice “en vez del artículo tal que dice bla bla bla, se propone el texto que diga bla bla bla”, simplemente es una cuestión de forma en la que quede claro cuál es el alcance de la resolución.

Delegada Cuello: Es que consta en el documento que fotocopiamos y entregamos, dice así: *“Las trabajadoras no docentes de la Universidad gozarán, antes del nacimiento de un hijo, de una licencia preparto de cuarenta y cinco (45) días y de ciento ochenta (180) días de licencia por maternidad después del nacimiento de su hijo/hija o hijos. Las interesadas podrán optar porque se les reduzca la licencia preparto hasta quince (15) días, en ese caso el resto de la licencia anterior al parto se sumará al período de descanso posterior al parto, quedando prohibido el trabajo del personal femenino los treinta (30) días previos al parto. Si el parto se adelantare, los días no utilizados de la licencia preparto se sumarán a la licencia posmaternidad”*. Y ahí lo cita o sea, consta...

Decano Sergio Caletti: Esa es la modificación de un artículo...

Delegada Cuello: Si.

Decano Sergio Caletti: ¿Está la de los otros dos (2) también?

Delegada Cuello: Sí, está todo, está todo.

Decano Sergio Caletti: Entonces, el proyecto de resolución debería decir: Modificación según el texto del Anexo 1 o lo que fuera...

Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Desde ya que como la Consejera Archenti acompañó el espíritu del proyecto, pero pregunto si estamos en condiciones, teniendo en cuenta que es una iniciativa de

mayor alcance que la Facultad, de trabajar sobre una mejor redacción del proyecto en cuanto a la forma y sí creo que hace al contenido incluir la situación de los docentes, reconozco la iniciativa de la gremial y en ese sentido me parece que no hay ninguna responsabilidad al respecto, pero el Cuerpo debería poder definir en este sentido por el conjunto de los trabajadores de la Universidad o de esta unidad académica que son docentes y no docentes; digo si tendríamos posibilidad de mejorar la redacción en Comisión o bien como hicimos en oportunidades anteriores en posponer el tratamiento para mejorar la redacción y que el proyecto pueda salir de una sola vez con la letra ajustada y con la incorporación, que entiendo corresponde, para el personal docente de la Casa.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Evidentemente la importancia de la iniciativa requiere una mejor discusión, un conocimiento, una evaluación. Yo, por ejemplo, pensaba cuál era la viabilidad de esto que se genera en términos de que no tenemos disponibilidad para cubrir las licencias por maternidad, entonces se produce una extensión de plazos para aquellos que cubren los lugares de... no es en todos los casos, yo sé que esto es una particularidad para los docentes, no necesariamente el caso de los no docentes que sí, entiendo que sí. Pero fuera de eso me parece dos cosas: creo que esperar a un próximo período para toda la discusión le quitaría fuerza también a la iniciativa que es importante, que en todo caso el Consejo se puede expedir en cuanto a la relevancia de la iniciativa, en cuanto a su impulso y en cuanto a la necesidad de revisar un texto final, no sé... a ver, Consejero Loreti, Ud. que es experto en encontrarle fórmulas a que esto pudiera tener una aprobación general o un reconocimiento de importancia para después arribar efectivamente a un trabajo de Comisión que lo requiere, no tengo ninguna duda porque tiene implicancias presupuestarias, organizativas.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: A ver, yo apoyaría la moción del Consejero Brancoli de posponer el tratamiento con moción de preferencia para la próxima sesión del Directivo; entretanto corregir la redacción poniendo en claro cuál es el articulado que se propone modificar respecto del reglamento que rige en el Consejo Superior –puede ser un Anexo 1 si uno quiere–; si hubiera acuerdo después del Cuerpo hacer un planteo similar con el tema de los docentes pidiendo la afectación a la ley de asignaciones familiares, cosa que la UBA no tiene por lo cual no se puede reciclar el dinero a retenciones del quince por ciento (15 %) para la bolsa de asignaciones familiares que eso permitiría que en lugar de pagar los embarazos con fondos propios, los pagara la Universidad por el propio sistema o un Anexo 2.

Y en tercer lugar, más que instar a otras Facultades, sería elevar al Consejo Superior que es en definitiva donde esto tiene que ser discutido.

Si hubiera acuerdo en ese sentido, yo tomaría la moción del Consejero Brancoli de posponer el tratamiento.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Una pregunta... bueno, por eso voy a las cuestiones técnicas: si esto está en el ámbito de nuestra Facultad, el Consejero me está confirmando que no va a depender de nosotros la buena voluntad que tengamos de impulsar esta medida porque tiene que estar aprobada por el Superior, con más razón requiere las dos (2) cosas: requiere apoyo político de este Consejo, por lo tanto no darle un respaldo ahora me parece que sería un error en ese sentido para que esto empiece a funcionar y a caminar en otras unidades académicas y la discusión se dé, por lo menos declarar de interés la iniciativa y promover su discusión en Comisión, algo así, entiendo que es salomónico pero es político en sí mismo y con respecto a lo de los docentes, yo entiendo que para nosotros esto es un tema bien complejo y es necesario; creo que la medida tiene que ampliar, tiene que derramar hacia ese lado pero no obturaría una discusión, la verdad que podría hasta parecer dilatorio; si hay determinados niveles de consenso y de acuerdo ya en el cuerpo de trabajadores universitarios –esto de los no docentes la verdad...– para impulsar esta medida y llevarla adelante, me preocuparía que entremos en largos debates de deudas que tenemos los docentes que tendría que ser un proyecto simultáneo y en todo caso a trabajarse rápidamente y aprovechando el “viento de cola” que esto puede generar.

¿No sé si se entiende? hago una moción...

Decano Sergio Caletti: Consejera Clemente, por lo que entendí estamos todavía en la propuesta del Consejero Brancoli.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: ¿Puedo pedir un cuarto intermedio para ver si podemos resolver esto con celeridad? o seguimos con los otros mientras resolvemos esto...

Delegada Cuello: Yo quería hacer un comentario al respecto...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿el cometido sería para alcanzar ahora la redacción adecuada?

Consejero Centanni: Entiendo que los compañeros no docentes tienen cierta urgencia para el tratamiento de este proyecto, quizás podamos encontrar alguna redacción que salve las objeciones que se plantearon y no restarle...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo, me parece bien.

Consejero Centanni: Entonces, por ahí si le dedicamos quince (15) o diez (10) minutos del cuarto intermedio podemos resolver la cuestión y...

Decano Sergio Caletti: ¿Si los Consejeros están de acuerdo? hacemos un cuarto intermedio de quince (15) minutos.

Consejero Loreti: Pido las disculpas del caso, me olvidé que había receso, por eso había pedido la posposición.

Decano Sergio Caletti: Quince (15) minutos.

Secretaria Depino: ¿Quiénes son los que van a redactar?

Decano Sergio Caletti: ¿Quiénes van a redactar?

Secretaria Depino: ¿Les doy el proyecto para que lo puedan rearmar?

[Cuarto intermedio de quince (15) minutos]

Decano Sergio Caletti: ¡Señores Consejeros, si se acercan! Bueno, a ver... ¡Consejeros, por favor! Hay una nueva versión del proyecto, si la Sra. Secretaria es tan amable...

Secretaria Depino: Leo el “resuelve”...

Decano Sergio Caletti: Y la parte correspondiente del Anexo...

Secretaria Depino:

“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Adherir a la iniciativa de modificar los artículos 63º, 65º y 68º de la Resolución (CS) N° 1309/94 que regla las licencias por maternidad y paternidad para los trabajadores no docentes de la Universidad de Buenos Aires detallado en el Anexo único de la presente, impulsada por la Comisión Interna de los trabajadores no docentes de la Facultad.

”Artículo 2º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: ¿Se eliminó “promoverla en el Consejo Superior”?

(Hay respuestas de algunos Consejeros fuera de micrófono y no se escucha)

... bueno, está bien... y la letra se encuentra en el Anexo... entonces, pongo a consideración de los Consejeros la aprobación de este proyecto de resolución. Por la positiva, sírvanse expresar su voto: **aprobado**.

Secretaria Depino: ¡Perdón!, ¿no incorporamos que vaya al Consejo Superior?, ¿para ser promovido en el Consejo Superior?

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la compañera Cuello.

Delegada Cuello: Que en la redacción primera aparecía el tema de los otros Consejos Directivos y la verdad que la que nos parece la más adecuada –estuvimos rectificando– es esta que se presentó.

Secretaria Depino: Perfecto.

Decano Sergio Caletti: Bien, listo.

Secretaria Depino: Pasamos al siguiente proyecto sobre tablas que firman los Consejeros Paikin y Brancoli.

“VISTO,

”La importancia de la apertura del llamado para becas Presidente Néstor Kirchner en relación a la formación y promoción de líderes políticos progresistas en Argentina y América del Sur, organizada por el Observatorio OLA, The New School New York – Estados Unidos– y la Universidad Nacional de San Martín –Argentina– y,

”CONSIDERANDO,

”Que dicha beca resulta de interés para la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales;

”POR TODO ELLO,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar de interés para la Facultad de Ciencias Sociales la beca Presidente Néstor Kirchner orientada a la formación y promoción de líderes políticos progresistas en Argentina y América del Sur, organizada por el Observatorio Latinoamericano OLA, The New School New York –Estados Unidos– y la Universidad Nacional de San Martín –Argentina.

”Artículo 2º - Encomendar a la Secretaría de Extensión Universitaria la difusión de la beca Presidente Néstor Kirchner.

”Artículo 3º - Comuníquese....” etc.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. Si no hay intervenciones y pedidos de palabra... Tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Consejero Sorondo: Solamente para aclarar que nosotros no vamos a acompañar este proyecto, la verdad más que nada por desconocimiento, no sabemos bien que implica este tipo de beca, aunque sí por lo que dice nos da un poco de idea, me parece que no es motivo que la Facultad le dé un interés académico a una actividad que tiene más que ver con un curso de formación de política que está bien que lo haga, pero no me parece bien que la Facultad lo apoye, así que solamente aclarar eso y por ahí sí preguntar que cuenten un poco más, pero no vamos a acompañarlo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Paikin.

Consejero Paikin: Decía que ya anunció que no iba a acompañar pero de todas formas sin saber lo que era no acompañaba. En principio esta beca tiene la intención no sólo formativa si no también tiene la intención del intercambio en relación a graduados en etapa de posgrado, pero además con algún tipo de contenido de práctica social militante o política militante; no es sólo que se otorga la beca en término de mérito académico sino también en términos de mérito de compromiso social, en este sentido lo que se plantea es que a partir de un trabajo presentado con anterioridad al otorgamiento de la beca, se hace una agenda de viajes para el intercambio de estos becados en instituciones de Estados Unidos y con dirigentes políticos para conocer estas personas la realidad de América Latina, en el caso nuestro por supuesto la realidad argentina, pero también hay becas para estudiantes posgraduados de otros países de América Latina.

Entonces, no es sólo una beca de tipo de ir a formarse si no en verdad es una beca de ir a intercambiar y contar experiencias existentes en nuestros países con una prestigiosa universidad de los Estados Unidos y con espacios de gobierno de los Estados Unidos. Por lo tanto, nos parecía interesante porque principalmente está orientado a las ciencias sociales aunque no únicamente pero sí principalmente a las ciencias sociales; que la comunidad de la Facultad estuviera al tanto, pudiera en todo caso sumarse a la convocatoria, presentar sus proyectos y en caso de ser elegido, por supuesto creo que sería un honor para nosotros dado que hay una sola beca en esta primera etapa, hay dos (2) en verdad para estudiantes argentinos, una sola para estudiantes argentinos y una para toda América donde también puede ser argentino que sea de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Por lo tanto, es una beca, es una posibilidad para las personas, se pueden anotar o no, con lo cual nosotros creemos que es interesante que se conozca.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Paikin, una pregunta, ¿me permite?

Consejero Paikin: Si, como no.

Decano Sergio Caletti: ¿Que relación hay entre esta declaración y la posibilidad de que el becario sea de esta Facultad?

Consejero Paikin: Porque hablamos de una mayor difusión con lo cual se pueden presentar más, esa es la relación.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: No entiendo la pregunta del Decano, ¿por qué la posibilidad de que sea de nuestra Facultad? no entiendo...

Consejera Candia: Cuál era la vinculación entre la Facultad y la declaración, que aspectos prácticos tenía, en realidad era la pregunta del Decano... difundirlo...

Consejera Clemente: Puedo ampliar un poco pero está dentro de la línea de lo que planteaba Paikin.

Consejero Paikin: Me parece que es eso.

Decano Sergio Caletti: ¿Alguien quiere la palabra? pídale, por favor. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Adelantar mi no adhesión al proyecto. Para no entrar en honduras, yo no respaldo la promoción de formación de líderes políticos.

Decano Sergio Caletti: Me parece bien. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Yo agradezco la aclaración del Consejero Paikin pero estaba interiorizada, nosotros estamos interiorizados con lo que es la beca, tuvo mucha difusión en diferentes periódicos y estaba interiorizada con lo que es, lo resumió bastante bien, implica una beca para la formación de líderes políticos progresistas, no sólo formación académica si no militante y lo cierto es que yo no apoyo eso, yo soy socialista entonces apoyo la formación de líderes socialistas, en forma académica y militante, no del progresismo, entonces adelanto por eso mi voto en contra.

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Brevemente porque es tarde ya. Hasta donde puedo entender el espíritu de la convocatoria y teniendo en cuenta el perfil de la New School, que es una universidad muy progresista dentro del contexto de oferta académica en Estados Unidos; trabaja muchísimo con Latinoamérica, difunde los temas latinoamericanos, uno de los últimos encuentros que se produjeron importantes de presidentes de América Latina se hicieron en la New School como poder estar Correa, Evo y Cristina Kirchner juntos, es decir, hay una cantidad de eventos por los cuales esta universidad tiene un... inclusive una situación muy discriminada con respecto a las otras, es una universidad discriminada porque justamente su perfil apunta a marcar situaciones diferentes de los posicionamientos de la oferta académica más tradicional de Estados Unidos.

A partir de corrido el aspecto que podría tener que ver con quién participa de la convocatoria, lo que quiero decir es que lo que remite esta convocatoria es a proyectos que tengan que ver con problematizar la cuestión regional, por favor, si está expresado así entiendo que la referencia a la UNASUR y la referencia al contexto en el que está hecha la convocatoria remite a ponderar el espíritu de articulación de iniciativas a nivel de la región y para nada creo que sería exitoso un proyecto al estilo líder tradicional desde el punto de vista individual.

Esto es lo que yo tengo para decir; a nosotros nos pidieron el apoyo, me pareció importante, fui de las que creí que deberíamos hacer algún tipo de auspicio y hacerla circular más entre nuestros graduados. Simplemente.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Yo quiero decir por qué voy a votar a favor y que es que entiendo una iniciativa como esta dentro del campo de la amplitud ideológica y de la libertad de conciencia y de pensamiento, es decir, si esto en lugar de llamarse cómo se llama tuviera otros nombres imaginemos que actitud tendríamos si fuera rechazado, me parece que no es vinculante respecto de una postura política si no que tiene que ver con la especificidad universitaria respecto de la diversidad de ideas dentro de un campo razonable.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: A mí me parece que yo entendí bien, además de por como se expuso hoy, por toda la difusión que ha tenido, el sentido de la beca y no me parece que esté mal, simplemente no lo apoyo y la amplitud ideológica: no impulso que se formen jóvenes en cualquier orientación política, sea la que sea y lo mismo creería que harían muchos de los que están acá sentados con toda razón y con todo derecho. Simplemente no me parece apoyar la formación de jóvenes progresistas.

Decano Sergio Caletti: Bien, me parece el momento de ponerlo a votación. Quiénes estén por la aprobación de la iniciativa, sírvanse levantar la mano: seis (6) votos; quiénes estén en contra, sírvanse levantar la mano: seis (6) votos...

Secretaria Depino: Hay empate.

Decano Sergio Caletti: Mi voto después de pensarlo mucho, consultarlo con mis hijos... en fin, dudar, sufrir, llorar, mi voto no es negativo, desempato por la positiva. **Aprobado.** Estamos con el quórum justito, justito.

Secretaria Depino: Bueno, vamos rápido que nos quedan un montón todavía.

“VISTO,

”El Taller de Producción por una Radio del CECSO al que los estudiantes de la Facultad de Sociales han dado inicio a través de su organización en el Centro de Estudiantes;

”Que con su conformación se ha logrado abrir un espacio ausente hasta el momento para pensar instancias para que los estudiantes de la Facultad y particularmente de la carrera de Ciencias de la Comunicación realicen prácticas radiales en la Faculta y,

”CONSIDERANDO,

”La necesidad de que los estudiantes de la Facultad de Sociales cuenten con un medio de comunicación para desarrollar producciones propias;

”Que en la carrera de Comunicación existen talleres de producción radial en los que, finalizado el período de cursada, no existe una continuidad formal para la producción radial y un espacio para difundir y profundizar el trabajo que los estudiantes hayan realizado en los mismos;

”Que la radio de la Universidad de Buenos Aires no se presenta como un espacio donde los estudiantes de esta Facultad puedan desarrollar sus propios programas ya que las producciones de este claustro no son tenidas en cuenta dentro de la programación;

”Que la iniciativa del medio radial fue presentada en la plataforma electoral que llevó al actual frente a la coordinación general del CECSO, elegida por la mayoría de los estudiantes en los últimos comicios electorales;

”Que el taller de radio fue recientemente impulsado por una asamblea con cientos de estudiantes;

”Que la Junta de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA declaró dar apoyo y acompañar la iniciativa de los estudiantes que conforman el taller de radio del CECSO;

”Que la Facultad se ha declarado a favor de la democratización del sistema de medios, reconociendo el papel central que tienen los medios universitarios y alternativos...

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!, si pueden bajar un poco el rumor...

Secretaria Depino:

... en esta tarea, por ejemplo, a través del pronunciamiento a favor de la nueva LCSA;

"Que el desarrollo de una media universitaria por parte de los estudiantes se enmarca en ese espíritu;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Declarar de interés institucional y académico el Taller de Producción para una Radio del CECSO llevado a cabo por el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales.

"Artículo 2º - De forma."

Firman Jazmín Rodríguez y Ramiro Sorondo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Sorondo.

Consejero Sorondo: Gracias. Quería pedir la palabra para un compañero que participa del taller de radio y miembro de la Coordinación General del Centro de Estudiantes.

Decano Sergio Caletti: De acuerdo, ¿están de acuerdo los Consejeros en darle la palabra?

Estudiante Gastón Guanish: Participo del taller de radio del Centro de Estudiantes. Queríamos darles conocimiento de este taller porque en principio vamos a necesitar el apoyo de la Facultad para esta iniciativa; es un taller que pretende armar una radio del Centro de Estudiantes como una iniciativa bastante histórica de esta Facultad de tener un medio de los propios estudiantes. El taller este como comenta ahí en el proyecto fue aprobado en una asamblea del Centro de Estudiantes; es impulsado no solamente por la conducción del Centro si no que en un espacio más amplio que excede a la conducción, participan de hecho compañeros de diferentes fuerzas políticas y también compañeros no agrupados y la necesidad de este medio se basa básicamente en algunos puntos: uno tiene que ver con la socialización, intercambio, debate entre los estudiantes sobre los intereses y las necesidades de los propios estudiantes de la Facultad, no solamente de temas de la Facultad como pueden ser de las carreras, de las cursadas, de lo que se vive en el día a día sino también de temas extrauniversitarios, de coyuntura, de política.

Después, por otro lado, también brindar un espacio para todas esas producciones que se generan en materias de la carrera de Comunicación, en principio radiales, también gráficas que se puedan pasar al formato radial, que por ahí hoy en día no están teniendo un espacio donde puedan ser difundidas y socializadas con otros compañeros, así que también la idea es que cubra ese bache que existe actualmente y como último punto, tener en cuenta que este Consejo Directivo ha tenido gran debate y se ha pronunciado sobre la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y nos parecía que esta iniciativa tiene que ver con la iniciativa de un medio comunitario y de un medio dentro de una universidad pública, así que merecía también un reconocimiento por parte de este Consejo Directivo.

Y próximamente estaremos viendo que posibilidades tenemos para llevar adelante este proyecto porque va a requerir de equipos y de recursos y diferentes cuestiones que son las que queremos posteriormente discutir.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: A ver, coincido con el 99,99, pero tengo un par de dudas: creo que se queda corta con la crítica al formato de radio UBA, pero no importa, no voy a objetar eso; tengo una duda: la parte dispositiva de la resolución tiene que ver con un taller, pero parte de los considerandos tiene que ver con una radio, mi duda es si están pensando después en pedir una licencia, para lo cual la ley de Servicio de Comunicación Audiovisual lo habilita al Centro de Estudiantes como a cualquier otra organización sin fines de lucro que se lo quiera plantear, pero eso importa un detalle que entiendo no es menor y ni siquiera lo advierto, lo pongo en juego: hace falta para eso hacer y creo que en eso andan, una constitución de la personería jurídica del Centro si no, no hay modo de que reclamen la posesión de una licencia, independientemente del lugar donde la vayan a explotar.

Y sobre el tema de equipamientos, etc., bueno, lo discutiremos cuando lo planteen, me imagino, pero hoy por hoy me parece bien.

Decano Sergio Caletti: Bien.

Estudiante Guanish: El tema de la personería o de esta figura legal del Centro de Estudiantes excede ampliamente a esta propuesta y a esta iniciativa; estamos abiertos a discutir todas las implicancias que tenga esto como para mejorarlo y poder hacerlo lo más rico posible inclusive como para poder posteriormente llegar a pedir una licencia. Así que por eso es que lo traemos, no traemos una propuesta cerrada si no también abierta a propuestas y a proyectos para nutrirlos y poder hacerlos un poco más interesantes. Nada más.

Decano Sergio Caletti: Bien, ¡perdón!, en pocas palabras, entiendo que estamos...

Estudiante Guanish: Lo último: ahora se está desarrollando un taller, no es hoy en día una radio, por eso pusimos taller porque es Taller de Producción por una Radio del Centro de Estudiantes; está asumiendo tareas de capacitación para estudiantes, de hecho han participado docentes de la carrera para discutir las líneas editoriales de la radio y todo, por eso está en proceso de ser radio.

Decano Sergio Caletti: Entonces, si me permiten, para aclarar entiendo que vamos a votar la adhesión o no y el auspicio o no a un taller de producción radial del Centro de Estudiantes. Está a votación... Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Si, gracias. Una cosa me llamó la atención de lo que estaba diciendo Gastón de que el proyecto excede... era una comisión abierta en la que participan un montón de fuerzas, compañeros no agrupados y que era un espacio plural, me parece contradictorio con el cuarto considerando del proyecto, por ahí lo querían reweer... que el cuarto dice que la iniciativa fue presentada en la plataforma electoral que llevó al actual frente a la Coordinación General del CECSO elegida por la mayoría de los estudiantes en los últimos comicios electorales. Es contradictorio con todo lo que estabas diciendo de que es un espacio abierto, plural, que participan varias fuerzas...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: No dialoguen, por favor...

Consejera Candia: Igual estaba terminando...

Decano Sergio Caletti: Gastón, ¿quiere volver a hacer uso de la palabra?

Consejera Candia: Me parecía que era contradictorio, por ahí lo querían reweer.

Estudiante Guanish: La idea de ese considerando era marcar la fuerza de cómo se impulsó este taller que fue una propuesta de una plataforma que fue elegida por “x” cantidad de votos que llegó a la actual conducción, que no sale de un repollo; de todas formas, eso me parece que no tiene nada que ver con la pluralidad o no porque de hecho ustedes participan del taller, así que... si te parece igual cambiarlo como para aprobarlo, lo modificamos...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡No dialoguen, por favor!

Estudiante Guanish: Por nosotros se dejaría así.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Si los que lo presentan no lo quieren cambiar, que quede así.

Decano Sergio Caletti: Bien, queda así, lo pongo a votación, por favor, sírvanse expresar su voto los que estén a favor: **queda aprobado.**

Secretaria Depino: Muy bien, seguimos con el próximo, ya quedan poquitos, es un decir.

“VISTO,

”Que el campo de la comunicación y la cultura supone un amplio espectro de temáticas a debatir entre los estudiantes de distintas carreras de periodismo y comunicación de nuestro país y,

”CONSIDERANDO,

”Que un encuentro de las características indicadas en el documento adjunto puede facilitar el intercambio de experiencias diversas entre estudiantes de periodismo y comunicación de diversos puntos del país;

”Que en la actual coyuntura un encuentro de las características indicadas en el documento adjunto puede constituir un aporte o un mayor involucramiento de quienes integran la comunidad académica de Ciencias de la Comunicación en dichas temáticas;

”Que la carrera de Ciencias de la Comunicación ya resolvió el auspicio a dicho encuentro;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declarar las Jornadas Nacionales de Estudiantes de Comunicación Demoliendo Teles, a desarrollarse los días 1, 2 y 3 de septiembre del presente año en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, subsede Santiago del Estero, de interés académico.

”Artículo 2º - Facilitar el desarrollo del mismo en cuanto a disponibilidad del espacio físico en la subsede citada.

”Artículo 3º - De forma.”

Firman: Consejeros Jazmín Rodríguez y Ramiro Sorondo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Secretaria Depino: Está el Anexo si quieren.

Consejero Loreti: A ver, los Consejos cuando votan se entiende que votan la parte resolutive, pero si una vez que se apruebe eventualmente la parte resolutive, si como previo se puede hacer constar para que sea autosostenido el texto que se apruebe, la no remisión a un documento adjunto donde hay un montón de cosas; digo: incorporar algunas cuestiones del documento adjunto que hacen a la historia de las jornadas en los considerandos.

Y obviaría el punto segundo, no en términos de chicana si no que no me acuerdo la fecha bien...

(Se menciona la fecha fuera de micrófono)

... y desarrollo de clases históricamente han habido congresos, jornadas, etc., pero me parece que eso hay que hablarlo con Secretaría Académica para ver que disponibilidad de lugar hay y buen provecho.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti, doblemente. ¿Los Consejeros Estudiantiles quieren hacer alguna observación? es una jornada que tiene su tradición, debe ser esta la tercera o cuarta edición de las jornadas, se hace en varias universidades, me parece que el espíritu de este Consejo sería apoyarlo, apoyar la realización, pero también presentar un proyecto de resolución que facilite ese apoyo, tanto en relación al tema de la disponibilidad de espacios en relación al calendario académico como en relación a...

Secretaria Depino: Dice: *“Facilitar el desarrollo del mismo en cuanto a disponibilidad del espacio físico en la subsede citada”* y *“Declarar de interés académico las jornadas”*

Decano Sergio Caletti: No hay problema en declarar de interés académico, me parece que se plantea facilitar en la medida de lo que sea posible o facilitar hasta donde no interfiera con las actividades académicas establecidas, una cosa de ese tipo.

Y no sé, el Consejero Loreti sugería incorporar a los considerandos algún antecedente para evitar el anexo.

Secretaria Depino: Acá en el Anexo habla de las distintas jornadas que se hicieron en la Universidad de Quilmes en el 2008; 2009, General Roca, Río Negro; la primera fue en el 2006 en La Plata; en el 2007 en la UBA, en los anexos está.

Decano Sergio Caletti: Me parece que la sugerencia del Consejero Loreti es muy razonable, no sé si la hora y la oportunidad es como para ponerse a rehacer los considerandos. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: A ver, reitero lo que dije: si eventualmente –yo doy por hecho que sí– se aprueba el proyecto, previo a su protocolización que parte del documento anexo se integre a los considerandos, punto, nada más que eso, lo que hace a la trayectoria para no decir que todo el reconocimiento de la importancia del evento está concentrado en un documento anexo que nadie va a leer porque cuando se publique la resolución no existe. Nada más que eso.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, con la recomendación de que al protocolizarlo se incorpore a los considerandos los antecedentes del evento, pongo a votación el proyecto de resolución. Quiénes estén por la positiva, sírvanse levantar la mano: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Proyecto presentado por los Consejeros Loreti y Brancoli:

“VISTO,

"La situación de la población en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

"CONSIDERANDO,

"Que en las últimas décadas un número indeterminado y creciente de personas viven en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos referimos a personas en situación de calle y comprendiendo a todos aquellos que viven temporariamente en la calle o en una situación habitacional muy vulnerable, ya sea en hogares, en piezas de hoteles pagadas con subsidios de distintas procedencia, en habitaciones precarias o en algunas de las villas de la ciudad;

"Que según distintos relevamientos de las personas que se encuentran en esta situación y de las condiciones como se realicen, el número pasa de cientos a miles y resulta imposible determinar, dado que es una población variable y con intensa movilidad y muy heterogénea respecto de sus características;

"Que muchas instituciones de carácter social gubernamentales y no gubernamentales empezaron, en los últimos años, a contemplarlos como sujeto de ayuda específico con características propias;

"Que lejos se está de compartir una misma visión de la problemática, un mismo diagnóstico, así como llevar adelante un modelo de intervención consensuado entre las distintas instituciones que intervienen;

"Que esto se ve agravado por la permanente rotación de técnicos y profesionales así como de políticas que no logran capitalizar la experiencia del trabajo en campo; muchas intervenciones se reiteran y se superponen colaborando muchas veces a reproducir la misma situación;

"Que el trabajo realizado por los profesionales Gabriela Callero de Trabajo Social, Graciela Gálvez de Trabajo Social, Pablo Oberhoffer, psicólogo, Gustavo Viviani, Trabajo Social en el marco del Hogar Albiset donde se desempeñan, se intenta poner en común las impresiones, experiencias, interrogantes y aprendizajes sobre quiénes son, por qué están en esta situación y cuáles son las estrategias de intervención posibles para dar respuesta a esta situación;

"Que en el presente trabajo se presenta información estadística a partir de la base disponible en los últimos diez (10) años, relacionada con la población atendida en el Hogar y datos cualitativos sobre la población atendida en los últimos tres (3) años en el mismo;

"Que el trabajo recupera, sistematiza y analiza experiencias de intervención en un campo todavía en desarrollo y exploración conceptual y metodológica;

"Que el jueves 23 de junio del presente año, el trabajo fue declarado de interés por la Junta de la carrera de Trabajo Social de la UBA en forma unánime;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Declarar de interés el trabajo: 'Experiencias de trabajo con gente en situación de calle'.

"Artículo 2º - Difundir esta experiencia al conjunto de la comunidad académica y en particular a cátedras, equipos de investigación, carreras e institutos que investigan e intervienen en esta temática.

"Artículo 3º - De forma."

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: La primera duda que me genera es cierta discordancia entre el Visto y la parte resolutive: cuando uno quiere declarar de interés algún tipo de actividad, en el Visto está la actividad no está la situación de calle que sería en este caso, esa es como una primera duda formal, pero la duda que me genera es qué mecanismo nos damos para valorar determinadas actividades que se realizan, bueno en este caso tiene un impronta muy de Trabajo Social, pero que uno valore determinadas actividades, cuál es el mecanismo institucional que nos damos.

Antes se planteaba la cuestión de, bueno, qué pasa con las actividades académicas, si se declaran de interés académico, acá estamos en una situación que no es análoga pero tiene algunas similitudes en términos de que es un trabajo de la Facultad y así como existe éste, existen otros, entonces, más allá de la cuestión formal que dije antes, lo que nos gustaría saber es: cuál es lo específico de este trabajo que merecería este tipo de tratamiento por vía del Consejo Directivo o si hay algún mecanismo mejor para reconocer actividades que seguramente le merecen reconocimiento.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Blanco. Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Brevemente. El procedimiento formal es el mismo que se aplica en cualquier otra situación, en este caso particular es un trabajo de sistematización de una experiencia de intervención en un campo poco explorado, como dice el proyecto, desde el punto de vista conceptual y metodológico y que aporta en ese sentido a un campo en desarrollo; no es un trabajo de la Facultad justamente porque si no, lo que dijo el Consejero Loreti, declarar de interés algo que la Facultad genera es redundante, se declara de interés el trabajo que se desarrolla en el marco de una institución que trabaja con esta población, desde el año '96. En ese sentido nos pareció valioso y contamos con el antecedente que fue evaluado por la Junta de la carrera de Trabajo Social la semana pasada y fue declarado de interés en forma unánime por la totalidad de los Consejeros que intervienen particularmente en este campo, que como bien dice el Consejero Blanco, tiene que ver con la disciplina, aunque obviamente no es privativo de la disciplina. Por lo tanto, ese es el interés.

Reconozco que no es bueno ingresar este tipo de proyectos sobre tablas, es cierto, pero bueno, tiene que ver con la posibilidad de hacerlo antes del receso, como ha sucedido con otros proyectos y con la oportunidad de la divulgación y publicación de este trabajo, en particular por eso lo ingresamos sobre tablas.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Algo cortito que tiene que ver con que tiene que ver con que hará cosa de un mes y supongo que lo vamos a hacer en breve, nos vinieron a pedir asesoramiento de la provincia de Buenos Aires, a la Facultad, porque justamente hay una ley muy innovadora en personas en situación de calle y tienen que tomar decisiones de cómo implementarla, cómo resolver el dispositivo porque bueno, la ciudad de Buenos Aires... son problemáticas muy distintas las de la ciudad, los recursos que tiene la ciudad y lo que puede llegar a tener la provincia, independientemente de esto, lo que me pasó a mí como otras veces que vienen a pedir asesoramiento que no queremos darle carácter de asistencia técnica porque no nos interesa darle ese carácter, fue empezar a ver cuál era la masa crítica que teníamos, cuántas investigaciones, cuántos trabajos había, como para armar una mesa, discutir y producir algún tipo de transferencia como Facultad y la verdad que me quedé muy preocupada porque de una problemática tan crítica que vivimos cuando salimos acá a la puerta, la vivimos y la vivimos adentro y estando en la ciudad de Buenos Aires que es como lo más obscuro que hay en materia de lo que es el arrojar a las personas a la situación de calle, me encontré que había concretamente tres (3) investigaciones, ninguna de ellas dentro de un dispositivo que no fuera autogestionado por los propios investigadores, quiero decir posgrado, pero no con beca y dos (2) experiencias en trabajo social y después como cinco (5) tesinas en trabajo social que tomaban el tema. Quiero decir que la verdad que tenemos vacancia y tenemos la oportunidad de ponerle atención y de valorar trabajos hechos por graduados nuestros que están en esos campos donde la academia todavía no está llegando.

Así que yo particularmente ya manifiesto mi apoyo a la propuesta.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Blanco.

Consejero Blanco: Aclaradas algunas cuestiones, tal vez por esto que decía el Consejero Brancoli de que nos apura el receso uno no podría profundizar en algunas cosas como por ejemplo, remarcar esta cuestión de la vacancia y de que la Facultad se diga a sí misma qué está pasando acá, que me parece que eso tal vez es más importante incluso que la experiencia particular que puede ser valiosa.

Y más allá de las consideraciones formales que había hecho con respecto a los Vistos, aclaro mi voto positivo, supongo que tiene que ver con esto que nos apuran los tiempos.

Decano Sergio Caletti: Bien, si no hay otros pedidos de palabra, lo pongo a votación. Quiénes estén por la positiva, sírvanse expresar su voto: **aprobado.**

Secretaria Depino: Llegamos al último y es un pedido de auspicio al Encuentro Latinoamericano para la Construcción de Prácticas Estratégicas, que se organiza desde el Seminario de Sistematización desde la Cultura Popular de la cátedra de Mercedes Gañeten. Se va a realizar los días 5, 6 y 7 de agosto de 2011 en el Complejo Turístico de Chapadmalal. También el Taller de Comunicación Comunitaria de la cátedra de Nelson Cardozo. Es una declaración de interés académico.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración de los Consejeros declarar de interés académico esta actividad. ¿Los que estén por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino: Antes de que se vayan: en principio hay Comisiones el día 2 de agosto, yo lo que quiero poner en consideración... tuvimos mucho problema de hacer funcionar la Comisión de Investigación y Posgrado por la hora en que estaba citada que eran las 13 horas, queremos plantear si hay acuerdo de volver al horario anterior de las 14,30 hs. porque no se llega a las 13 para que se conforme la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Pero no están acá, acá debe haber un número muy reducido de miembros de la Comisión...

Consejera Clemente: Creo que no es tan malo, más allá de que hay una pequeña diferencia la Comisión terminó funcionando y tenemos un desfase de media hora, no de una hora y media, por favor...

(Hay un Consejero que le pregunta, fuera de micrófono, qué es lo que ella propondría)

... que si hay que correrla atendiendo a que las 13 hs es muy temprano, no estemos hablando de las 14,30 hs, sigamos hablando de 13,30 hs., de “blanquear” que 13,30 hs. ya estamos, ya se constituye la Comisión...

Secretaria Depino: No, antes de las 14 hs. últimamente no se ha constituido...

(Hay una Consejera que plantea, fuera de micrófono, si no puede ser paralela a otra)

... igual va a ser paralela, igual va a ser paralela...

(Hay intercambio de los Consejeros, fuera de micrófono, con respecto al horario)

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono): 14 hs...

Consejero Kaufman (habla fuera de micrófono): Probemos...

Decano Sergio Caletti: Bueno, me permito levantar esta sesión. Gracias por la paciencia, la presencia...

Siendo las 21 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: